

PROVINCIA DE SALTA



SIN CARGO

BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX — Nº 5497
EDICION DE 18 PAGINAS
APARECE LOS DIAS HABILIS

LUNES, 30 DE SETIEMBRE DE 1957

CORREO

Argentino

SALTA

TARIFA - REDUCCION
CONCESION Nº 1805
Reg. Nacional de la Propiedad
Intelectual Nº 478 817

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:
De Lunes a Viernes de 8 a 12 horas.

PODER EJECUTIVO

INTERVENTOR FEDERAL
Dr. DOMINGO NOGUES ACUÑA
Ministro de Gobierno, J. e Instrucción Pública Interino
Sr. LUIS DIEZ (Hijo)
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas
Dr. ADOLFO GAGGIOLIO
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública
Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Emé. MITRE Nº 550
(Palacio de Justicia)
TELEFONO Nº 4780
Director
Sr. JUAN RAYMUNDO ABLAS

Art. 4º. — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 8911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º. — Quedan obligados todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal, a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto, haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

Decreto Nº 3048 de mayo 10 de 1956.

Art. 1º. — Déjase sin efecto el decreto Nº 3287, de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Decreto Nº 3132 del 22 de Mayo de 1956.—

Art. 1º. — Déjase establecido que la autorización otorgada al BOLETIN OFICIAL mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 % del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1º del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0.60
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año ..	" 1.50
Número atrasado de más de 1 año	" 3.00

SUSCRIPCIONES:

Suscripción mensual	\$ 11.25
" trimestral	" 22.50
" semestral	" 45.00
" anual	" 90.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M.N. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1o.) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 21.00
2o.) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	" 36.00
3o.) De más de 1/2 y hasta 1 página	" 60.00
4o.) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros a 300 palabras	Hasta 10 días	Exce-dente	Hasta 20 días	Exce-dente	Hasta 30 días	Exce-dente
Sucesorios	\$ 45.00	\$ 3.00	\$ 60.00	\$ 4.50	\$ 90.00	\$ 6.00 cm.
Posesión Treintañal y deslinde	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00 cm.
Remates de inmueble	75.00	3.00	135.00	10.50	180.00	12.00 cm.
" de vehículos, maquinarias, ganados	60.00	4.50	105.00	6.00	150.00	10.50 cm.
" de muebles y útiles de trabajo	45.00	3.00	75.00	9.00	105.00	9.00 cm.
Otros edictos judiciales	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50 cm.
Licitaciones	75.00	6.00	135.00	10.50	180.00	12.00 cm.
Edictos de Minas	120.00	9.00				
Contratos de Sociedades	0.30	palabra	0.35	más el 50%		
Balances	90.00	7.50	150.00	12.00	210.00	15.00 cm.
Otros avisos	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00 cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de SESENTA PESOS M/N. (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros ampliaciones, notificaciones, substituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por calumna.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO:

M. de A. S. N° 10282 del 19/9/57	— Designa un chófer en el Hospital Santa Teresa de El Tala.	2498
" " " " 10283 " "	— Designa con carácter interino, un médico de Consultorio de la Oficina de Paidología.	2498 al 2499
" " " " 10284 " "	— Designa una empleada para el Centro de Vías Respiratorias para Mujeres.	2499
" " " " 10285 " "	— Prorroga la sobreasignación mensual fijada a un Inspector Veterinario de Zona en Orán.	2499
" " " " 10286 " "	— Reconoce los servicios prestados por una enfermera del Hospital Santa Teresita de Cerrillos.	2499
" " " " 10287 " "	— Reconoce los servicios prestados por un médico.	2499
" " " " 10288 " "	— Reconoce los servicios prestados por diverso personal en el Hospital del Señor del Milagro.	2499
" " " " 10289 " "	— Reconoce los servicios prestados por una empleada del Consultorio Villa de Chartas.	2499
" " " " 10290 " "	— Reconoce los servicios prestados por una empleada de la Asistencia Pública.	2499 al 2500
" " " " 10291 " "	— Reconoce los servicios prestados por dos médicos.	2500
" " " " 10292 " "	— Da por terminadas las funciones del Auxiliar Principal de la Dirección Provincial del Trabajo, Dr. Danilo Bonari.	2500
" " " " 10293 " "	— Deja sin efecto la designación de una enfermera de la Dirección de Medicina Social.	2500
" " " " 10294 " "	— Acepta la renuncia presentada por el Jefe de la Oficina de Personal del nombrado Ministerio.	2500
" " " " 10295 " "	— Acepta la renuncia presentada por una ayudante de Partera del Hospital San Francisco Solano de El Galpón.	2500
" " " " 10296 " "	— Designa representante Oficial de esta Provincia al Dr. Miguel Ramos, ante el XXVIII Congreso Argentino de Cirugía.	2500
" " " " 10297 " "	— Designa con carácter ad-honorem, Representante de Lucha Antituberculosa por la Provincia de Salta ante el Ministerio de A. Social y Salud Pública de la Nación, al Dr. Miguel F. Pastor.	2500
" " " " 10298 " "	— Nombra una Ayudante de Cocina del Hospital Santa Teresa de El Tala.	2500 al 2501
" " " " 10299 " "	— Designa una Ayudante de Enfermera de la Dirección de Medicina Social.	2501
" " " " 10300 " "	— Efectúa movimiento de personal del Hospital Melchora F. de Cornejo de Rosario de la Frontera.	2501
" " " " 10301 " "	— Reconoce los servicios prestados por una empleada del Hospital del Carmen de Metán.	2501
" " " " 10302 " "	— Reconoce los servicios prestados por personal dependiente del nombrado Ministerio.	2501
" " " " 10303 " "	— Reconoce los servicios prestados por un médico.	2501
" " Gob. " 10304 " "	— Encárgase interinamente de la Secretaría de Estado en la Cartera de Gobierno, al señor Sub-Secretario de la misma.	2501
" " " " 10305 " "	— Acepta la renuncia presentada por el Interventor Municipal de la localidad de Urundel.	2502
" " " " 10306 " "	— Acepta la renuncia presentada por el Interventor Municipal de San Ramón de la Nueva Orán.	2501 al 2502
" " " " 10307 " "	— Designa Interventor Municipal de San Ramón de la Nueva Orán, al Sr. Adib Lemir.	2502
" " " " 10308 " "	— Concede licencia por enfermedad a una empleada de la Biblioteca Provincial.	2502
" " " " 10309 " "	— Declara huésped oficial del Gobierno de la Intervención Federal, al Arquitecto don Jorge Vivanco.	2502
" " " " 10310 " "	— Autoriza a la Habilitación de Pagos del nombrado Ministerio a liquidar viáticos a un Chófer.	2502

" " Econ. "	10311 "	"	— Deja sin efecto la adjudicación de una parcela.	2502
" " " "	10312 "	"	— Deja sin efecto la adjudicación de una parcela.	2502 al 2503
" " " "	10313 "	"	— Regulanse los honorarios de los inspectores de la Dirección General de Rentas.	2503
" " " "	10314 "	"	— Líquida partida a favor de la Dirección de Arquitectura.	2503
" " " "	10315 "	"	— Aprueba documentación correspondiente a la obra "Construcción Estación Sanitaria en la localidad de El Jardín.	2503
" " " "	10316 "	"	— Declara autorizada la licencia de una empleada de la Dirección General de Rentas.	2503 al 2504
" " " "	10317 "	"	— Declara autorizada la licencia de un empleado de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario.	2504
" " " "	10318 "	"	— Reconoce al Banco Provincial de Salta el 5% de las recaudaciones de Renta Fiscal.	2504
" " " "	10319 "	"	— Amplía el art. 1º del Decreto 9650, en el sentido de que el otorgamiento de una nueva concesión de agua a los inmuebles de propiedad de los Establecimientos Don Aurelio S. R. Ltda.	2504
" " Gob. "	10320 "	"	— Declara huéspedes oficiales del Gobierno de la Intervención Federal, a S. E. el señor Ministro de Comercio e Industria de la Nación Dr. Julio César Cueto Rúa.	2504

EDICTOS DE MINAS:

Nº 356	— Solicitado por Miguel Angel Feixes — Expte. Nº 62.271—F.	2504
Nº 355	— Solicitado por Miguel Angel Feixes. — Expte. Nº 62.270—F.	2504 al 2505
Nº 354	— Solicitado por Lil Mónica Oldenburg de Diaz Villalba — Expte. Nº 62.153—O.	2505
Nº 353	— Solicitado por María Ester G. de López — Expte. Nº 62.272—G.	2505
Nº 352	— Solicitado por María Ester G. de López — Expte. Nº 62.273—G.	2505
Nº 306	— Solicitado por Anacleto Ustares — Expediente Nº 62.161—U.	2505
Nº 284	— Exp. Nº 64.049—S. Solicitada por Napoleón Soruco Tejerina.	2505 al 2506
Nº 283	— Exp. Nº 64.119—S. — Solicitada por Napoleón Soruco Tejerina.	2506
Nº 282	— Exp. Nº 2473—L. — Solicitada por Osvaldo Javier Larrañaga.	2506
Nº 281	— Exp. Nº 2454—W. — Solicitada por Pablo Werner Kunzd.	2506
Nº 280	— Exp. Nº 64.121—D. — Solicitada por Pedro César Diaz.	2506
Nº 279	— Exp. Nº 6458—W. — Solicitada por Pablo Werner Kunzd.	2506 al 2507

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 383	— Y. P. F. — Licitación Pública Nº 373/57.	2507
Nº 381	— Ministerio de Comunicaciones — Licitación Pública Nº 17.	2507
Nº 380	— Y. P. F. — Destilería Chachapoyas.	2507
Nº 351	— Municipalidad de El Bordo (Gral. Güemes)	2507
Nº 341	— Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licitación Pública Nº 374—57.	2507
Nº 309	— Administración General de Aguas de Salta — Ejecución de la obra Nº 461.	2507
Nº 292	— Y. P. F. — Licitación Pública Nº 378.	2507
Nº 291	— Y. P. F. — Licitación Pública Nº 377.	2507
Nº 290	— Y. P. F. — Licitación Pública Nº 376.	2507

LICITACIONES PRIVADAS:

Nº 388	— Dirección de Arquitectura de la Provincia — Ejecución de obras.	2507 al 2508
--------	--	--------------

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 326	— s. por Abraham Daher.	2508
Nº 323	— s. por Norberto Villa.	2508
Nº 316	— s. por Pedro A. Ramos.	2508
Nº 315	— s. por Pascasio Ramos.	2508
Nº 314	— s. por Juana G. de López.	2508
Nº 313	— s. por Emeteria Guanuco.	2508
Nº 312	— s. por José Cruz Chocobar.	2508
Nº 311	— s. por Máxima Gonza.	2508
Nº 310	— s. por Tomás Cañizares.	2508
Nº 302	— s. por Demetrio Guitián.	2508
Nº 300	— s. por Cesárea Amanda Córdoba de Plaza.	2508
Nº 299	— s. por Juan J. Erazu y Genoveva Martínez de Erazu.	2508
Nº 298	— s. por Filomena O. de Durand.	2508

REMATES ADMINISTRATIVOS:

Nº 389	— Banco de Préstamos y A. Social — prendas pignoras con plazo vencido.	2509
Nº 379	— Por José Alberto Cornejo y Miguel A. Gallo Castellanos — Orden del Banco Industrial de la República Argentina — bienes pertenecientes a la firma Ramón y Palomo S. R. Ltda.	2509

SECCION JUDICIAL**SUCESORIOS:**

Nº 386	— De doña María Dolores Aranda o Lola Aranda.	2509
Nº 385	— De Milagro García Báez.	2509
Nº 384	— De don Jesus o Jesús María Torino.	2509
Nº 376	— De don Francisco Sánchez.	2509
Nº 375	— De doña Cleotilde o María Cleotilde Guerra de Debrina.	2509
Nº 374	— De don Cirilo Ramirez.	2509
Nº 370	— De don Domingo Sebastián Taglioli.	2509
Nº 369	— De don Gerónimo López Guirado.	2509
Nº 365	— De don Antonio Barni.	2509
Nº 362	— De don Manuel Toledo.	2509
Nº 337	— De don Aurelio Rodríguez o Aurelio Rodríguez González.	2509

PAGINAS

Nº 335 — De don Casin Ramadan	2509
Nº 321 — De don Ramón Coloma Giner	2509
Nº 319 — De don Paulino García o Paulino García Medrano	2509
Nº 271 — De don Rafael González	2509
Nº 270 — De don Domingo D'Annunzio	2509
Nº 269 — De don Miguel Wiych o Bilobrek	2509 al 2510
Nº 257 — De doña María Corbalán de Díaz	2510
Nº 256 — De don Bernardo Giménez	2510
Nº 254 — De don Antonio Ritter	2510
Nº 245 — De don Martín Eulogio Romano	2510
Nº 239 — De doña Elisa Orihuela	2510
Nº 225 — De doña Francisca Salto de Acevedo	2510
Nº 221 — De don Carlos María Revilla Cánepa	2510
Nº 216 — De don Félix Bass	2510
Nº 209 — De don Domingo Escalante	2510
Nº 208 — De don Salomón Abraham Esper (testamentario)	2510
Nº 207 — De doña Mercedes Flores de Maidana	2510
Nº 204 — De don Adolfo Cercená	2510
Nº 188 — De don Simón Bischmaya	2510
Nº 186 — De doña Toribia Tolaba de Padilla	2510
Nº 185 — De don Luis María Ibáñez	2510
Nº 179 — De don Francisco Gammariello	2510
Nº 184 — De doña María Fanny Ovejero de Torino	2510

CITACIONES A JUICIO:

Nº 222 — Lagomarsino María I. G. de vs. Jorge W. Lagomarsino	2510
--	------

REMATES JUDICIALES:

Nº 364 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Sucesorio de Francisco Solano Sarapura	2510
Nº 361 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Carlos Rober to Aranda vs. Joaquín S. Azcárate	2510
Nº 360 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Rodríguez Benjamin vs. Singh Yonaido	2510
Nº 359 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Gutiérrez Sofia Diez Gómez de vs. Gutiérrez Mariano Apolinar	2510
Nº 346 — Por Aristóbulo Carral — Juicio: Rágathy Fca. Rafaela Calatayú de vs. Concepción Horacio Corimayo	2511
Nº 173 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Cornejo Elena Sosa de. María Graciela Sosa de, López Elva A. Sosa	2511
Nº 163 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Pínto Eudoro vs. Sandobal Victor	2511
Nº 147 — Por Arturo Salvatierra — Juicio. Sucesión Vacante de José Martorell	2511

CONCURSO CIVIL:

Nº 387 — Normando Toribio Zúñiga	2511
--	------

NOTIFICACIONES DE SENTENCIA:

Nº 382 — Banco de Préstamos y A. Social c/José Lisandro Colquechambi Méndez	2511
---	------

SECCION COMERCIAL

COMPRA-VENTA DE NEGOCIO:

Nº 388 — Miguel Asensio y Palomar venden a Adelinó Mottetti y Tomás V. Ramírez	2511 al 2512
--	--------------

SECCION AVISOS

AVISOS:

AVISOS A LOS SUSCRIPTORES	2512
AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES	2512
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	2512

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO Nº 10282-A.

SALTA, Setiembre 19 de 1957.
Expediente Nº 25.394/57.
—VISTO las actuaciones producidas referente a la designación del Sr. Carlos J. Cardozo como Auxiliar Mayor, Chófer del Hospital "Santa Teresa", de El Tala; atento a lo manifestado por la Subsecretaría de Salud Pública y la Oficina de Personal del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º.— Designase al Sr. CARLOS J. CARDOZO — L. E. Nº 7.235.571 — Auxiliar 2º, Chó-

fer del Hospital "Santa Teresa", de El Tala, desde el 12 de Junio hasta el 30 de mismo mes, y desde el 1º de Julio del año en curso, promuéveselo a la categoría de Auxiliar Mayor, Chófer del citado establecimiento, en el cargo previsto en Presupuesto.

Art. 2º.— El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al Anexo E— Inciso 2 (Servicio de Campaña) Item I— Principal a) 4— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUNA
ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:

ANDRES MENDIETA
Jefe de Despacho de Asuntos
Sociales y Salud Pública

DECRETO Nº 10283-A.

SALTA, Setiembre 19 de 1957.

Expediente Nº 25.434/57.

—VISTO este expediente, atento a las actuaciones producidas, a lo manifestado por la Oficina de Personal y la Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º.— Designase con carácter interino, Oficial 5º, Médico de Consultorio de la Oficina de Paidología, al Doctor JOSE SAID — L. E. Nº 1.803.244—, con anterioridad al 13 de Agosto ppdo., y mientras el titular de dicho cargo Dr. Juan Sergio Cuesta, se encuentra en uso de licencia reglamentaria (30 días hábiles).

Art. 2º.— El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto, deberá imputarse al Anexo E, Inciso 2— Item I— Principal a) 1— Parcial 2/1— de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUNA
Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:

ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 10284-A.

SALTA, Setiembre 19 de 1957.

Expediente N° 25.553/57.

—VISTO este expediente donde la Dirección de Medicina Social solicita la designación de la Sra. Azucena Flores de Toro, como Auxiliar 6º —Servicios Generales— del Centro de Vías Respiratorias para Mujeres y atento a lo informado por la Oficina de Personal y la Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Designase Auxiliar 5º —Servicios Generales— del Centro de Vías Respiratorias para Mujeres, dependiente de la Dirección de Medicina Social, a la Sra. AZUCENA FLORES DE TORO — L. C. 1.638.070—, con anterioridad al día 1º de Abril del año en curso.

Art. 2º.— El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto deberá imputarse al Anexo E— Inciso 4— Item I— Principal a) 4— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUNA
ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:

ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho de A. Soc. y Salud Pública

DECRETO N° 10285-A.

SALTA, Setiembre 19 de 1957.

Expediente N° 25.558/57.

—VISTO este expediente en el cual a fs. 3 el señor Director de Medicina Sanitaria solicita prórroga de la sobreasignación mensual de \$ 400.— fijada por Decreto N° 4204/56 al Inspector Veterinario de Zona en Orán, don Fenelón Arias Agüero; atento a los motivos en que fundamenta su pedido el funcionario recurrente, y a lo informado por la Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Prorrógase, con anterioridad al 1º de Abril y hasta el 31 de Diciembre del año en curso, la sobreasignación mensual de CUATROCIENTOS PESOS (\$ 400.—) $\frac{2}{3}$ fijada por Decreto N° 4204/56 —art. 3º— al Oficial 6º —Inspector Veterinario de Zona en Orán—, don FENELON ARIAS AGÜERO; debiendo imputarse dicho gasto al Anexo E— Inciso 3— Principal a) 1— Parcial 2/1— de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUNA
Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:

ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 10286-A.

SALTA, Setiembre 19 de 1957.

Expediente N° 25.395/57.

—VISTO el pedido de reconocimiento de servicios solicitado a favor de la señora Osvalda Deidamia Benavidez de Saurit; atento a lo manifestado por Oficina de Personal y la Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Reconócese los servicios prestados por la Sra. OSVALDA DEIDAMIA BENA-

VIDEZ DE SAURIT —L. C. N° 6.456.278—, Auxiliar 3º, Enfermera del Hospital "Santa Teresita", de Cerrillos, desde el 1º al 8 de Febrero del año en curso, y en la misma categoría y funciones durante el tiempo comprendido entre el 21 de Febrero y el 31 de Marzo ppdo. en la Estación Sanitaria de El Carril.

Art. 2º.— El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará al Anexo E— Inciso 1— Item I— Principal a) 1 Parcial 2/1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUNA
Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:

ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho de Asuntos Sociales y Salud Pública

DECRETO N° 10287-A.

SALTA, Setiembre 19 de 1957.

Expediente N° 25.319/57.

—VISTO este expediente, atento a las actuaciones producidas, a lo manifestado por la Oficina de Personal y la Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Reconócese los servicios prestados por el Doctor ORLANDO CANÓNICA —L. E. N° 6.729.924—, como Jefe de Sección, Médico Auxiliar del Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias, desde el 30 de Julio al 27 de Agosto del corriente año, en reemplazo del titular de dicho cargo Dr. Martín Villagrán que se encontraba en uso de licencia reglamentaria.

Art. 2º.— El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto deberá imputarse al Anexo E— Inciso 2— Item I— Principal a) 1 —Parcial 2/1— de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUNA
Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:

ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho de Asuntos Sociales y Salud Pública

DECRETO N° 10288-A.

SALTA, Setiembre 19 de 1957.

Expediente N° 25.836/57.

—VISTO este expediente en el que la Dirección del Hospital del Señor del Milagro, solicita reconocimiento de servicios para diverso personal que se desempeñara en reemplazo de empleados enfermos, y que por así exigirlo las circunstancias fué necesario que empezara a trabajar de inmediato; atento a lo manifestado por la Oficina de Personal y la Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Reconócese los servicios prestados en el Hospital del Señor del Milagro, por el personal que a continuación se detalla, en las funciones que en cada caso se determina, y con la remuneración mensual de \$ 850.—:

1º) Sra. ROSALIA ALVAREZ DE CASTRO—L. C. N° 1.637.073—, Enfermera Nocturna, desde el 14 de Mayo al 30 de Junio del corriente año, en reemplazo de la titular Sra. Juana García de Pérez, que se encontraba en uso de licencia por maternidad.

2º) Srta. NATIVIDAD GREGORIA GARCIA—L. C. N° 3.634.034—, Auxiliar de Laboratorio, desde el 12 al 30 de Junio del año en curso, en reemplazo de la titular Sra. Rosa G. B. de Zeballo, que se encontraba en uso de licencia por enfermedad.

3º) Srta. DULCE MARIA EULOGIA MOYA—L. C. N° 3.617.942—, Personal de Servicios Generales, desde el 24 al 30 de Junio del corriente año, en reemplazo de la Srta. Leovina B. Farrán, que se encontraba en uso de licencia por enfermedad.

4º) Srta. FELIPA STAZZONE —Pasaporte N° 4.319.147—, Auxiliar de Farmacia, desde el 26 al 30 de Junio del año en curso, en reemplazo de la Sra. Margarita Díaz de Romano, que se encontraba en uso de licencia por maternidad.

Art. 2º.— El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto, deberá imputarse al Anexo E— Inciso 2— Item I— Principal a) 1— Parcial 2/1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUNA
Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:

ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho de A. Soc. y Salud Pública

DECRETO N° 10289-A.

SALTA, Setiembre 19 de 1957.

Expediente N° 25.358/57.

—VISTO este expediente, atento a las actuaciones producidas, a lo manifestado por la Oficina de Personal y la Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Reconócese los servicios prestados por la señorita LOLA CARDOZO —L. C. N° 9.489.897—, como Auxiliar 5º —Servicios Generales— del Consultorio Villa de Chartas, desde el 9 de Agosto al 2 de Setiembre del corriente año, en reemplazo de la titular de dicho cargo Srta. Sara Guevara, que se encontraba en uso de licencia reglamentaria.

Art. 2º.— El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al Anexo E— Inciso 2— Item I— Principal a) 1— Parcial 2/1— de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUNA
Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:

ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho de A. Soc. y Salud Pública

DECRETO N° 10290-A.

SALTA, Setiembre 19 de 1957.

Expediente N° 25.626/57.

—VISTO las actuaciones producidas referentes a la designación, con carácter interino, de la Srta. Ana María Velarde, mientras dura la licencia por enfermedad concedida a la titular de dicho cargo Srta. Angelina E. Acevedo, habiéndose reintegrado la misma a sus funciones y atento a lo manifestado por la Oficina de Personal y la Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Reconócese los servicios prestados por la Srta. ANA MARIA VELARDE —C. I. N° 93.370—, en la categoría de Auxiliar 5º, Auxiliar de la Oficina de Bioquímica de la Asistencia Pública, durante el tiempo comprendido entre el día 5 de Agosto y el 3 de Setiembre del año en curso, en reemplazo de la titular de dicho cargo Srta. Angelina E. Acevedo que se encontraba en uso de licencia por enfermedad.

Art. 2º.— El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se atenderá con imputación al Anexo E— Inciso 2— Item I— Principal a) 1— Parcial 2/1— de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUNA
Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:
ANDRES MENDIETA
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 10291-A.

SALTA, Setiembre 19 de 1957.
Expediente Nº 25.604/57.

—VISTO este expediente, atento a las actuaciones producidas, a lo manifestado por la Oficina de Personal, y la Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º.— Reconócese los servicios prestados por el doctor OSCAR RAUL RIVERO — L. E. Nº 7.221.527—, como Jefe de Sección Médico de Guardia del Hospital del Señor del Milagro, por media guardia efectuada el día 15 de Agosto ppdo., en reemplazo del titular de dicho cargo Dr. César Canónica que se encontraba en uso de licencia por enfermedad.

Art. 2º.— Reconócese los servicios prestados por el Doctor MANERED FIEBLOGEN — G. I. Nº 17.280—, como Jefe de Sección, Médico de Guardia del Hospital del Señor del Milagro, por una guardia efectuada durante el día 16 de Agosto ppdo., en reemplazo del titular de dicho cargo Dr. Pascual Asensio que se encontraba en uso de licencia por enfermedad.

Art. 3º.— El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto será imputarse al Anexo E.— Límite 2.— Item I.— Principal a) 1.— Parcial 2/1.— de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUNA
ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:
ANDRES MENDIETA
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 10292-A.

SALTA, Setiembre 19 de 1957.

—CONSIDERANDO:

—Que es de imprescindible necesidad llevar a cabo la estructuración de la Oficina Legal de la Dirección Provincial del Trabajo, designándose a personas que no realicen actividad política partidaria, a fin de garantizar a los litigantes la ecuanimidad de sus opiniones;

—Por ello,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º.— Dánse por terminadas las funciones del Auxiliar Principal de la Dirección Provincial del Trabajo, doctor DANILO BONARI, —L. E. Nº 2.782.897, por las causas enunciadas precedentemente.

Art. 2º.— Designase Jefe del Patrocinio Jurídico de la Dirección Provincial del Trabajo, al Dr. JOSE RAMON SARAVIA—, L. E. Nº 3.957.760—, en reemplazo del Dr. Danilo Bonari.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUNA
ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:
ANDRES MENDIETA
Jefe de Despacho de Asuntos, Sociales y S. P.

DECRETO Nº 10293-A.

SALTA, Setiembre 19 de 1957.
Expediente Nº 25.598/57.

—VISTO este expediente; en el cual la Dirección de Medicina Social comunica que la señorita Victoria Toledo designada por Decreto Nº 8568, de fecha 14 de Junio ppdo., no se ha

presentado a tomar posesión de su cargo; y atento a lo informado por la Sub-secretaría de Salud Pública del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º.— Déjase sin efecto la designación de la señorita VICTORIA TOLEDO —L. C. Nº 3.026.623— como Auxiliar 5º —Ayudante Enfermera— de la Dirección de Medicina Social, dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, dispuesta por Decreto Nº 8568 de fecha 14 de Junio ppdo., en virtud de no haberse hecho cargo de su puesto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUNA
Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:
ANDRES MENDIETA
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 10294-A.

SALTA, Setiembre 19 de 1957.
Expediente Nº 25.530/57.

—VISTO este expediente, atento a lo manifestado por la Oficina de Personal y la Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º.— Aceptase la renuncia presentada por el señor VICENTE PABLO DE VITA — L. E. Nº 3.926.526, al cargo de Oficial Mayor, Jefe de la Oficina de Personal del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, con anterioridad al 1º de Setiembre en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUNA
ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:
ANDRES MENDIETA
Jefe de Despacho de A. Soc. y Salud Pública

DECRETO Nº 10295-A.

SALTA, Setiembre 19 de 1957.
Expediente Nº 25.568/57.

—VISTO la renuncia interpuesta por la Sra. Ramona Sans de Sans al cargo de Auxiliar 5º, Ayudante de Partera del Hospital "San Francisco Solano", de El Galpón; atento a lo informado por la Subsecretaría de Salud Pública y la Oficina de Personal del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º.— Aceptase la renuncia presentada por la Sra. Ramona Sans de Sans — L. C. Nº 0.945.341—, al cargo de Auxiliar 5º, Ayudante de Partera del Hospital "San Francisco Solano", de El Galpón, a partir del día 14 de agosto del año en curso.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUNA
Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:
ANDRES MENDIETA
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 10296-A.

SALTA, Setiembre 19 de 1957.
Expte. Nº 25.615/57.

VISTO la invitación cursada por la Asociación Argentina de Cirugía de la ciudad de Buenos Aires, con motivo de realizarse el XXVIII Congreso Argentino de Cirugía que se llevará a cabo en la Facultad de Ciencias Médicas, durante los días 6 al 11 de octubre próximo; y

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno de la Intervención cree beneficioso que esta Provincia se vea representada en un Congreso de importancia nacional co-

mo el presente, a fin de recoger las experiencias que en materia de Cirugía se expondrán en tal oportunidad,

Por ello,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º — Designase representante Oficial de esta Provincia al Dr. Miguel Ramos —L. E. Nº 3.923.330—, ante el XXVIII Congreso Argentino de Cirugía, que se realizará en la Facultad de Ciencias Médicas de la ciudad de Buenos Aires, durante los días 6 al 11 de octubre próximo, bajo los auspicios de la Asociación Argentina de Cirugía.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUNA
ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:
ANDRES MENDIETA
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 10297-A.

SALTA, Setiembre 19 de 1957.

VISTO lo solicitado por la Dirección de Medicina Social; y,

CONSIDERANDO:

Que es imperiosa la necesidad de que la Provincia se encuentre representada en forma permanente ante el Organismo Nacional de la Lucha Antituberculosa para la mejor coordinación de campañas entre ambos Estados;

Que para ello debe contarse con un profesional especializado e interiorizado de los problemas de la tuberculosis en nuestra Provincia, agravados por su extenso territorio y accidentada topografía, con distintas zonas y diversidad de climas;

Que por el carácter permanente de la representación, debe confiársela a una persona que resida en la Capital Federal, estimando la Dirección de Medicina Social que tal función debe ser desempeñada por el Dr. Miguel F. Pastor, cuya personalidad y trabajos realizados en la campaña antituberculosa, es obvio destacar, como así también por el conocimiento que tiene de la Provincia;

Por lo tanto,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º — Designase con carácter ad-honorem, Representante de Lucha Antituberculosa por la Provincia de Salta ante el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación, al Dr. Miguel F. Pastor.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUNA
Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:
ANDRES MENDIETA
Jefe de Despacho de A. Soc. y Salud Pública

DECRETO Nº 10298-A.

SALTA, Setiembre 19 de 1957.
Expte. Nº 25.013/57.

VISTO lo solicitado en este expediente por la Dirección de Medicina Asistencial; y atento a los informes producidos, por la Oficina de Personal y la Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º — Nómbrase con anterioridad al 1º de junio y hasta el 30 del citado mes, Auxiliar 5º —Ayudante de Cocina— del Hospital "Santa Teresa" de El Tajá, a la Srta. Trinidad Julia Alvarez —L. C. Nº 9.497.178—, en la vacante por renuncia de la Srta. Teresa Albina Cardozo; y, a contar desde el 1º de julio del año en curso, la empleada nombrada revistará en la categoría de Auxiliar 4º.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de este decreto se imputará al Anexo

E— Inciso 2— Campaña — Item I— Principal a) 1— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA
Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:

ANDRES MENDIETA
Jefe de Despacho de A. Soc. y Salud Pública

DECRETO Nº 10299—A.

SALTA, Setiembre 19 de 1957.

VISTO la vacante existente, y atento a las necesidades del servicio,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Designase a la señorita Irena Arroyo (Documentos de identidad en trámite), Auxiliar 5º — Ayudante Enfermera— de la Dirección de Medicina Social dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, a partir de la fecha que comience a prestar servicios.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto, deberá imputarse al Anexo E— Inciso 4— Item 1— Principal a) 1— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA
Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:

ANDRES MENDIETA
Jefe de Despacho de Asuntos Sociales y Salud Pública

DECRETO Nº 10300—A.

SALTA, Setiembre 19 de 1957.

Expte. Nº 24.044/57.

VISTO este expediente relacionado con la designación de personal para el Hospital "Melchora F. de Cornejo" de la localidad de Rosario de la Frontera; y atento a las actuaciones producidas y a lo informado por la Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase, con anterioridad al 1º de abril ppto., Auxiliar 5º —Enfermero— del Hospital "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera, al señor José Ramón Abdala — L. E. Nº 7.218.825; debiendo atenderse sus haberes con imputación al Anexo E— Inciso 2 — Campaña — Item I— Principal a) 1 de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 2º — Acéptase, con anterioridad al 10 de enero del año en curso, la renuncia presentada por doña Clementina Gallardo de Moreira, como personal de Servicio Transitorio a Sueldo — categoría 9º — del Hospital "Melchora F. de Cornejo"; y en consecuencia, déjase sin efecto la confirmación de la misma en el cargo de Auxiliar 5º — Personal de Servicio — efectuada por decreto Nº 7698 del 26 de abril último.

Art. 3º — Nómbrase, con anterioridad al 1º de abril del año en curso, Auxiliar 5º — Personal de Servicio — del Hospital "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera, a la Srta. Victoria Enriqueta Aponte — L. C. Nº 3.216.534 —, en la vacante dejada por doña Clementina G. de Moreira; debiendo imputarse los haberes correspondientes al Anexo E— Inciso 2— Campaña — Item 1— Principal a) 4— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA
Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:

ANDRES MENDIETA
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 10301—A.

SALTA, Setiembre 19 de 1957.

Expte. Nº 25.561/57.

VISTO la nota cursada por el señor Director del Hospital del Carmén, de Metán; atento a lo manifestado por el Departamento del Interior y la Oficina de Personal del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Reconócense los servicios prestados por la Srta. María Catalina Villagrán de Messerque— L. C. Nº 9.467.369—, en la categoría 9º, Costurera del Hospital del Carmen, de Metán, durante el tiempo comprendido entre el día 29 de enero y 6 de febrero del año en curso.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto deberá imputarse al Anexo E— Inciso 1— Item I— Principal a) 4— Parcial 2/1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:

ANDRES MENDIETA
Jefe de Despacho de A. Soc. y Salud Pública

DECRETO Nº 10302—A.

SALTA, Setiembre 19 de 1957.

Expte. Nº 25.602/57.

VISTO el pedido de reconocimientos de servicios prestados por el Director de la Asistencia Pública a favor de diverso personal que actuó durante la epidemia de gripe; y atento a lo informado por la Oficina de Personal y la Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Reconócense los servicios prestados por el Dr. Luis M. Prémoli — L. E. Nº 9.957.776— en la categoría de Oficial Médico del Consultorio "Villa de Chartas", durante el tiempo comprendido entre el día 19 y 2 de agosto del año en curso, en reemplazo del Dr. Eduardo Temier.

Art. 2º — Reconócense los servicios prestados por el Dr. Feilbo Manfred — C. I. Nº 17.280 en la categoría de Jefe de Sección Médico de Guardia de la Asistencia Pública, por el día 20 de agosto ppto. en reemplazo del Dr. Angel Marinaro, y como Oficial 5º, desde el día 20 al 22 de agosto del año en curso, en reemplazo del Dr. Bernardino Nassafra.

Art. 3º — Reconócense los servicios prestados por el Dr. ROLAND COLINA —L. E. Nº 6.473.810— en la categoría de Oficial 3º, desde el día 8 al 20 de Agosto ppto., en reemplazo del Dr. Welindo Toledo que se encontraba en uso de licencia reglamentaria.

Art. 4º — Reconócense los servicios prestados por el Dr. DARDO FRIAS, L. E. Nº 8.977.504 en la categoría de Oficial 7º, en el Consultorio de Clínica que se habilitó con motivo de la epidemia de la gripe, durante el tiempo comprendido entre el día 5 y 23 de Agosto ppto.

Art. 5º — Reconócense los servicios prestados por el Sr. JUAN JACOBO — L. E. Nº 3.519.165, en la categoría de Auxiliar Principal el día 19 de Agosto ppto., en reemplazo del Sr. Eulogio Frías.

Art. 6º — Reconócense los servicios prestados por la Srta. LOLA DOZO — L. C. Nº 9.289.897 — en la categoría de Auxiliar 1º en la Sala de Curaciones, desde el día 8 al 22 de Agosto pasado, en reemplazo del Enfermero Pasqual Vazquez.

Art. 7º — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará al Anexo E— Inciso 2— Item I— Principal a) 1— Parcial 2/1— de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA
Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:

ANDRES MENDIETA
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 10303—A.

SALTA, Setiembre 19 de 1957.

Expte. Nº 25.263/57.

VISTO este expediente, atento a las actuaciones producidas, a lo manifestado por la Oficina de Personal y la Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Reconócense los servicios prestados por el Doctor José Herrera— L. E. Nº 3.952.933—, como Oficial 7º, Médico de Consultorio, de la Asistencia Pública, dependiente de la Dirección de Medicina Asistencial, desde el 1º al 6 de agosto del corriente año, en reemplazo del titular de dicho cargo Dr. Pedro R. Rumi, que se encontraba en uso de licencia reglamentaria.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto, deberá imputarse al Anexo E— Inciso 2— Item I— Principal a) 1— Parcial 2/1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA
Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:

ANDRES MENDIETA
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 10304—G.

SALTA, Setiembre 19 de 1957.

Habiendo sido aceptada la renuncia de S. S. el señor Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Encárgase interinamente de la Secretaría de Estado en la Cartera de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, al señor Sub-

Secretario de la misma, don Luis Diez (h).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S.S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA
ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO Nº 10305—G.

SALTA, 19 de setiembre de 1957.

Expte. Nº 8593/57.

VISTA la renuncia interpuesta,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Fernando Leonardi, al cargo de Interventor Municipal de la localidad de Uruanday, dándosele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA
LUIS DIEZ (h)

Ministro Interino de Gobierno, J. é I. Pública
Es Copia:
MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

DECRETO Nº 10306—G.
SALTA, 19 de setiembre de 1957.
VISTA la renuncia interpuesta,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Santiago Vignau, al cargo de Interventor Municipal de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, dándosele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA
LUIS DIEZ (h)

Ministro Interino de Gobierno, J. é I. Pública
Es Copia:
MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 10307—G.
SALTA, 19 de setiembre de 1957.

Encontrándose acéfala la Municipalidad de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, por renuncia de su titular, don Santiago Vignau,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º — Designase al señor Adib Lemir (C 1925 —M. 3.909.193), en el cargo de Interventor Municipal de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA
LUIS DIEZ (h)

Ministro Interino de Gobierno, J. é I. Pública
Es Copia:
MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

DECRETO Nº 10308—G.
SALTA, 19 de setiembre de 1957.

VISTO el certificado expedido por el Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias, de acuerdo al artículo 28º de la Ley 1882/55, a la empleada de la Biblioteca Provincial Sr. Ana del C. de Belras, y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 3,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º — Concédesse, 10 días de licencia por enfermedad, con goce de sueldo, de acuerdo al artículo 28º de la Ley 1882/55, a la empleada de la Biblioteca Provincial, Sr. Ana del C. de Belras, a partir del 19/8/57.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA
LUIS DIEZ (h)

Ministro Interino de Gobierno, J. é I. Pública
Es Copia:
MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 10309—G.
SALTA, 19 de setiembre de 1957.
Expte. Nº 8814/57.

Habiendo arribado a esta ciudad el Arquitecto don Jorge Vivanco,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º — Declárase huésped oficial del Gobierno de esta Intervención Federal, al Arquitecto don Jorge Vivanco, quien vino invitado a esta ciudad, con los fines de estudiar e plan regular de la ciudad de Salta.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA
LUIS DIEZ (h)

Ministro Interino de Gobierno, J. é I. Pública
Es Copia:
MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

DECRETO Nº 10310—G.
SALTA, 19 de setiembre de 1957.

Expte. Nº 8622/57.
VISTO el Memorandum "A"- 79- elevado por Secretaría General de la Intervención Federal con fecha 17 de setiembre del corriente año, y atento lo solicitado en el mismo,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º — Autorízase a la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, a liquidar a suma de Trececientos quince pesos M/N. (\$ 315.— m.n.) a favor del chófer don Heriberto Reyes, en concepto de viáticos, quien viajó en misión oficial hasta la ciudad de Catamarca, es: día 12 hasta el 14 inclusive del corriente mes.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA
LUIS DIEZ (h)

Ministro Interino de Gobierno, J. é I. Pública
Es Copia:
MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 10311—E.
SALTA, 19 de setiembre de 1957.

Expte. Nº 3699-1957.
VISTO este expediente en el que el señor Inocencio Jara Valiente solicita se le adjudique la parcela 9 ubicada en la manzana 32 de la localidad de Aguaray, departamento de San Martín, cuya adjudicación fuera dispuesta con anterioridad a favor del señor Francisco Tolaba por decreto Nº 5265, de fecha 20 de mayo de 1953; y

CONSIDERANDO:

Que del informe de fs. 1 se desprende que este último es adjudicatario además de la mencionada, de la fracción 7 de la manzana 5 del mismo pueblo, no figurando en cambio inmueble alguno inscripto a nombre del recurrente, cuya solicitud de fs. 4 aparece renovada en su presentación de fs. 5;

Que corresponde tener en cuenta para resolver la situación planteada, que el actual adjudicatario cuenta con un título de carácter provisorio no encontrándose abonado íntegramente el precio de la parcela de referencia, como así también la circunstancia de que el peticionante tiene levantada su vivienda en la misma;

Que por lo expresado y atento a las finalidades de las disposiciones legales aplicables al caso, resultó de justicia dejar sin efecto la adjudicación anterior y disponer la venta de la parcela aludida a favor del recurrente, siempre que éste haga efectiva al señor Tolaba la suma que tuviera abonada a cuenta del precio;

Por ello, y atento a lo informado por la Dirección General de Inmuebles y a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado a fs. 8,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º — Déjase sin efecto la adjudicación de la parcela 9, ubicada en la manzana 32 de la localidad de Aguaray, departamento de General San Martín, que fuera dispuesta por decreto Nº 5265 de fecha 20 de mayo de 1953, a favor del señor Francisco Tolaba.

Art. 2º — Adjudicase a favor del señor Inocencio Jara Valiente, la parcela mencionada en el artículo anterior, con una superficie de 614,02 m², al precio de \$ 728.— (Setecientos veintiocho pesos Moneda Nacional).

Art. 3º — Déjase establecido que el nuevo adjudicatario señor Inocencio Jara Valiente, deberá abonar al anterior adjudicatario la suma que éste hubiera pagado a cuenta del precio de la parcela aludida.

Art. 4º — Tome conocimiento la Dirección General de Inmuebles y en su oportunidad pase las presentes actuaciones a Escribanía de Gobierno a sus efectos.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA
ADOLFO GAGGIULO

Es Copia:
Santiago Felix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 10312—E.
SALTA, 19 de setiembre 1957.

Expte. Nº 3043-1957.
VISTO este expediente en el que el señor Fernando R. Casasola solicita se dispongan las medidas necesarias a efectos de que se le considere como adjudicatario de la parcela Nº 18 ubicada en la manzana 30 de la localidad de Aguaray, departamento de San Martín, que le fuera adjudicada con anterioridad por decreto Nº 10430, de fecha 26 de diciembre de 1951, medida que fue posteriormente revocada por decreto Nº 14958 del 30/6/55 que dispuso una nueva adjudicación a favor de la señora Rosa Cesárea Fernández; y

CONSIDERANDO:

Que el decreto Nº 14958/55 de revocación se funda en la falta de pago de las cuotas correspondientes, habiendo dispuesto la anulación por aplicación de las disposiciones del decreto Nº 8104/51 y de la Ley Nacional Nº 14006 del 13/10/50;

Que por el contrario a fs. 3 el recurrente acredita que no existió dicho incumplimiento de su parte, toda vez que había provisto con fecha 27 de octubre de 1952, a depositar el importe total de la parcela en el Banco Provincial de Salta;

Que en lo que respecta a la posterior adjudicación según decreto Nº 14958/55 señora Rosa Cesárea Fernández, del informe de fs. 8 se desprende que la misma no ha iniciado ninguna construcción ni efectuado mejoras en la fracción aludida, la que se encuentra actualmente baldía;

Que por lo expresado resulta de justicia disponer la restitución de la parcela de referencia a su primitivo adjudicatario;

Por ello, y atento a lo informado por la Dirección General de Inmuebles y por la Municipalidad de Aguaray y a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º — Déjase sin efecto la adjudicación de la parcela 18, ubicada en la manzana 30 de la localidad de Aguaray, departamento de San Martín, dispuesta por decreto Nº 14938, de fecha 30 de junio de 1955, a favor de la señora Rosa Cesárea Fernández, como así también la revocación prescripta por el mismo decreto en lo que respecta a dicha fracción, la que deberá volver por consiguiente a su anterior adjudicatario, señor Fernando R. Casasola, de fs.

formidad a lo establecido por el decreto N° 10430, de fecha 26 de diciembre de 1951.

Art. 2° — Tome conocimiento la Dirección General de Inmuebles y pase a Escribanía de Gobierno a sus efectos.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA
ADOLFO GAGGIOLLO

Es Copia:

SANTIAGO F. ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del Ministerio de Economía,
F. y O. Públicas

DECRETO N° 10313—E.

SALTA, 19 de setiembre de 1957.

Expte. N° 2339-C-1955.

VISTO estas actuaciones de la Dirección General de Rentas y la Resolución Ministerial N° 68, de fecha 30 de abril de 1956 cuya copia autenticada corre a fs. 231, por la que se revoca la Resolución N° 63 (bis) de la repartición expresada, del 10 de julio de 1955 y se dispone la realización de un nuevo arqueo de la contabilidad y demás constancias y papeles de comercio de la firma P. Martín Córdoba, y la determinación con arreglo a sus resultados y a las normas contenidas en el dictamen fiscal de fs. 215/220 del impuesto a las actividades lucrativas que debía y correspondía a bonar el contribuyente desde el año 1950 hasta el año 1955, disponiendo asimismo en su punto 3° que dicho arqueo se realizara por funcionario competente, fuera de las horas de oficina de la Administración y al costo del contribuyente, toda vez que el mismo había consentido el reajuste anterior, que posteriormente impugnara por supuestos errores; y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto por la Resolución Ministerial expresada cuyo contenido fué oportunamente notificado al contribuyente, mereciendo la conformidad del mismo según constancia del acta de fs. 1 del expediente 982-C-56 de la Dirección General de Rentas, los inspectores de dicha repartición, señores Mario G. Radich y Raúl Suoaga Puló procedieron a efectuar el nuevo arqueo, cuyas constancias y conclusiones corren agregadas en dicho expediente;

Que oportunamente, correspondiendo determinar los honorarios de los inspectores actuantes, se practicaron las tramitaciones tendientes a ese fin, según constancias de fs. 357 y siguientes, habiendo contestado el interesado la vista que le fuera conferida en su oportunidad;

Que resulta procedente la regulación de los honorarios aludidos en la suma de \$ 20.793.89 m/n. a cargo de la firma, toda vez que la misma había consentido el reajuste anterior, que luego impugnara, de conformidad a lo puntualizado por la Resolución Ministerial N° 68 citada;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General a fs. 359 y 366 y a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado a fojas 365,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° — Regulanse los honorarios de los inspectores de la Dirección General de Rentas, señores Mario Gerardo Radich y Raúl Suoaga Puló en la suma total de \$ 20.793.89 m/n. (Veinte mil setecientos noventa y tres pesos con cincuenta y nueve Ctvos. Moneda Nacional) por los trabajos de inspección realizados por los mismos a la firma P. Martín Córdoba dispuesto por Resolución 68 del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, de fecha 30 de abril de 1956, debiendo dichos honorarios hacerse efectivos por el contribuyente, de conformidad a las consideraciones expuestas,

Art. 2° — Dispónese la remisión de las presentes actuaciones a la Dirección General de Rentas para la notificación a la firma P. Martín Córdoba y demás efectos.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA
ADOLFO GAGGIOLLO

Es Copia:

Santiago Felix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E., F. y O. P.

DECRETO N° 10314—E.

SALTA, 19 de setiembre de 1957.

Expte. N° 4086-57.

VISTO este expediente por el que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su liquidación y pago planillas de sobreasignación del Personal Técnico de la misma, por los meses de julio y agosto del año en curso, confeccionadas de conformidad al decreto-ley N° 571/57 y decreto 9368/57;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de Dirección de Arquitectura, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 32.134.40 (Treinta y dos mil ciento treinta y cuatro pesos con 40/100 Moneda Nacional), para que con dicho importe haga efectivas las planillas por el concepto arriba indicado, con imputación al Plan de Obras Públicas, Ejercicio 1957, en la siguiente forma y proporción:

RECURSOS PROVINCIALES:

Const. 250 casas Barrio Ferroviario H-I-I-5-A-II-9	\$ 4.800.--
Const. 77 casas Barrio G. Güemes H-I-I-5-A-II-11	" 690.--
Const. 28 casas Agricultura H-I-I-5-A-II-29	" 525.--
Const. 411 casas Villa Las Rosas H-I-I-5-A-II-34	" 690.--
Const. 74 casas R. de Lerma H-I-I-5-A-II-35	" 575.--
Const. 152 casas Villa San Antonio H-I-I-5-A-II-36	" 348.--
Préstamos Particulares H-I-I-5-A-II-18	" 1.750.--
Banco de Préstamos H-I-II-2-A-II-3	" 1.748.--
Const. Pabellón Vías Resp. Cafayate H-I-I-4-A-II-5	" 190.--

Total recursos provinciales: \$ 11.111.--

RECURSOS NACIONALES:

Const. Construc. Esc. Primarias en la Prov. H-I-I-II-A-I-9	\$ 725.--
Refec. Hogar Buen Pastor H-I-I-II-A-I-16	" 168.--
Const. Esc. Primaria C. Santa Rosa H-I-I-II-A-I-19	" 1.180.--
Ampliac. Colegio Nac. G. Güemes H-I-I-3-B-I-1	" 775.--
Const. Casa de la Cultura H-I-I-3-A-III-1	" 800.--
Refec. Hospitales en toda la Prov. H-I-I-4-A-I-10	" 2.334.40
Cons. varias Hospital Arenales H-I-I-4-A-I-14	" 380.--
Const. Hospital Colonia Santa Rosa H-I-I-4-A-I-15	" 2.265.--
Const. Hospital J. V. González H-I-I-4-A-I-16	" 2.265.--
Const. Estac. Sanitaria La Vía H-I-I-4-B-I-1	" 1.150.--
Const. Estac. Sanitaria en Molinos H-I-I-4-B-I-2	" 1.950.--
Const. Estac. Sanitaria en Guad-	

chipas H-I-I-4-B-I-3	" 550.--
Const. Estac. Sanitaria en El Jardín H-I-I-4-B-I-4	" 1.400.--
Const. Estac. Sanitaria en Chamical H-I-I-4B-I-5	" 165.--
Const. Estac. Sanitaria en Pocitos H-I-I-4-B-I-8	" 1.185.--
Conserv. Edif. Fiscales en toda la Prov. H-I-III-10-E-VI-1	" 3.326.--
Const. Iglesia de la Asunción H-I-III-10-E-III-5	" 475.--

Total Recursos Nacionales: \$ 21.023.40

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA
ADOLFO GAGGIOLLO

PEDRO ANDRES ARRANZ
Jefe de Despacho Sub-secretaría de O. Públicas

DECRETO N° 10315—E.

SALTA, 19 de setiembre de 1957.

Expte. N° 3556/57.

VISTO este expediente por el que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación la documentación correspondiente a la obra "Construcción de Estación Sanitaria en la localidad de El Jardín", consistente en: Memoria descriptiva, propuestas, bases de licitación, pliego de condiciones generales y especificaciones, cómputos métricos, planos y presupuesto de \$ 324.164.19 m/n., más los importes de \$ 64.832.84 en concepto del 20% de imprevistos y \$ 38.899.70 del 10% de inspección;

Atento a las necesidades de orden social-sanitario que determinan la construcción de esta obra, a lo resuelto por el H. Consejo de Obras Públicas y lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1° — Apruébase la documentación correspondiente a la obra "Construcción Estación Sanitaria en la localidad de El Jardín", consistente en: memoria descriptiva, propuestas, bases de licitación, pliego de condiciones generales y especificaciones, cómputos métricos, planos y presupuesto de \$ 324.164.19 m/n. más las sumas de \$ 64.832.84 en concepto del 20% de imprevistos y \$ 38.899.70 del 10% de inspección.

Art. 2° — Autorízase a Dirección de Arquitectura de la Provincia para que contrate la ejecución de la obra de referencia, por el sistema de "Ajuste Alzado".

Art. 3° — El reconocimiento de mayores costos, para esta obra, se ajustará al análisis de ítem y tabla de valores que forman parte de la documentación de la misma.

Art. 4° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al Anexo H, Inciso I, Capítulo I, Título 4, Subtítulo B, Rubro Funcional I, Parcial 4, del presupuesto vigente, plan de Obras Públicas atendido con recursos de origen nacional.

Art. 5° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA
ADOLFO GAGGIOLLO

Es Copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ
Jefe de Despacho Sub-secretaría de O. Públicas

DECRETO N° 10316—E.

SALTA, 19 de setiembre de 1957.

Expts. N° 4018-1957.

VISTO la solicitud de licencia por enfermedad formulada a fs. 1 por la Dirección General de Rentas, el certificado expedido por el

Servicio de Reconocimientos Médicos y lo informado por Contaduría General.

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Artículo 1º.— Declárase autorizada la licencia que por enfermedad, ha venido gozando por el término de dos (2) días a partir del 1º de julio ppdo., con percepción de haberes, la empleada de la Dirección General de Rentas, Lucrecia Vaca de Ortega, de conformidad a lo prescripto en el artículo 13º de la Ley 1882.
Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUNA
ADOLFO GAGGIOLO**

Es Copia:

SANTIAGO F. ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del Ministerio de Economía,
F. y O. Públicas

DECRETO Nº 10317—E.

SALTA, 19 de setiembre de 1957.
Expte. Nº 4016-1957.

VISTO el pedido de licencia por enfermedad de fs. 1, el certificado expedido por el Servicio de Reconocimientos Médicos y lo informado por Contaduría General,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Artículo 1º.— Declárase autorizada la licencia que por enfermedad y por el término de veinte (20) días, a partir del 11 de julio ppdo., ha venido gozando con percepción de haberes, de conformidad al artículo 13 de la Ley 1882, el Auxiliar Mayor de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, señor Ricardo Figueroa.
Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUNA
ADOLFO GAGGIOLO**

Es Copia:

Santiago Felix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E., F. y O. P.

DECRETO Nº 10318—E.

SALTA, 19 de setiembre de 1957.
Exptes Nros. 3244-57 y 2446-1957.

VISTO las presentes actuaciones en las que el Banco Provincial de Salta, eleva las planillas de comprobación de las recaudaciones de Renta Fiscal por los meses de abril y mayo ppdos., conformadas por la Dirección General de Rentas, y solicita se disponga la liquidación a su favor de las correspondientes comisiones del 5% que ascienden a las sumas de \$ 12.050.34 m/n. y \$ 4.930.46 m/n. respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que si bien es cierto que el Código Fiscal establece que las recaudaciones a partir del 1º de enero del corriente año deberán ser efectuadas por la Dirección General de Rentas, dicha disposición no pudo cumplirse por razones de orden práctico, habiéndose recién solucionado la situación planteada por Decreto Ley Nº 408 de marzo ppdo.;

Que en virtud de lo expresado el Banco Provincial de Salta, siguió efectuando las recaudaciones durante los meses de abril y mayo del año en curso, habiendo actuado por consiguiente como agente recaudador de la Provincia hasta que dichas funciones pasaron a la Dirección General de Rentas de acuerdo con las disposiciones en vigencia;

Que por tal motivo corresponde reconocerle al organismo expresado la comisión del 5% sobre lo recaudado durante los meses de abril y mayo, haciendo lugar a lo solicitado en las presentes actuaciones;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General y a lo dictaminado por el Señor Fiscal de Estado,

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Artículo 1º.— Reconócese al Banco Provincial de Salta el 5% de las recaudaciones de Renta Fiscal efectuadas por el mismo durante los meses de abril y mayo del corriente año, según planillas agregadas a estas actuaciones; en concepto de comisiones de cobranza que importan las sumas de \$ 12.050.34 m/n. y \$ 4.930.46 m/n., respectivamente, lo que hace un total de \$ 16.930.80 m/n. (Diez y seis mil novecientos ochenta pesos con Ochenta Ctvs. Moneda Nacional).

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General, páguese por su Tesorería General a favor del Banco Provincial de Salta, la suma de \$ 16.980.80.— (Diez y seis mil novecientos ochenta pesos con ochenta Ctvs. Moneda Nacional) por el concepto expresado precedentemente, debiendo imputarse dicha erogación al Anexo C, Inclso III, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 33, "Reatribución de servicios Oficiales", de la Ley de Presupuesto en vigencia, Orden de Pago Anual Nº 41.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUNA
ADOLFO GAGGIOLO**

Es Copia:

SANTIAGO F. ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del Ministerio de Economía,
F. y O. Públicas

DECRETO Nº 10319—E.

SALTA, 19 de setiembre de 1957.
Expte. Nº 3078-57.

VISTO la modificación introducida por Administración General de Aguas de Salta, a la Resolución Nº 622 de fecha 24 de junio ppdo., que diera origen al decreto Nº 9650 de fecha 12 de agosto del año en curso, aprobando el otorgamiento de una nueva concesión de agua pública a los inmuebles de propiedad de la firma Establecimientos Don Aurelio S. R. Ltda.,

Por ello y atento a lo solicitado por Administración General de Aguas de Salta mediante Resolución Nº 899/57,

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º — Ampliase el Artículo 1º del decreto Nº 9650 de fecha 12 de agosto del año en curso, en el sentido de que el otorgamiento de una nueva concesión de agua a los inmuebles de propiedad de los Establecimientos Don Aurelio S. R. Ltda., la derivación se efectuará de "Río de Los Gallos" (margen derecha) por acequia sin nombre.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUNA
ADOLFO GAGGIOLO**

Es Copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ
Jefe de Despacho Sub-secretaría de O. Públicas

DECRETO Nº 10320—G.

SALTA, 19 de setiembre de 1957.

Encontrándose en esta Provincia, S. E. el Señor Ministro de Comercio e Industria de la Nación, doctor Julio César Rúa, el señor Sub-Secretario de la citada Cartera de Estado Dr. Raúl Agustín Ondartz y el Señor Presidente del Directorio de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, general D Alfredo Intzaugarat,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Artículo 1º — Declárase huéspedes Oficiales del Gobierno de esta Interventación Federa-

ral, a S. S. el señor Ministro de Comercio e Industria de la Nación Dr. Jlio César Cueto Rúa, el Sr. Sub-Secretario de la citada Cartera de Estado, don Raúl Agustín Ondartz, al Señor Presidente del Directorio de Yacimientos

Petrolíferos Fiscales, general Alfredo Intzaugarat, como así también a la distinguida comitiva que los acompañan y mientras dure la permanencia de los mismos en esta Provincia.
Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DR. ROQUE RAUL BLANCEE
Interventor Federal interino
LUIS DIEZ (h)
Ministro interino de Gobierno, J. e I. Pública

Es Copia:
RENE FERNANDO SOTO
Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

EDICTOS DE MINAS

Nº 356 — Solicitud de permiso para cateo de sustancias de primera y segunda categoría en el Departamento de "San Carlos" presentada por el señor Miguel Angel Feixes el día diez y seis de diciembre de 1955 — Horas diez y dos minutos: En expediente Nº 62.271—F— La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley; que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Jefe: Se ha inscripto la zona solicitada para cateo en el presente expediente para lo cual se ha tomado como punto de referencia el Centro del Peñón Elevado, y se midieron 500 metros Oeste, para llegar al punto de partida desde donde se midieron 5.000 metros Sud, 4.000 metros Oeste, 5.000 metros Norte, y por último 4.000 metros Este, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2 y según el plano minero la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros y no se encuentra comprendida dentro de la zona de Seguridad (Art. 1ºa—Decreto 14.587/46.— En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 271.— Se adjunta croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada Oficina de Registro Gráfico: no viembre 21 de 1956— Héctor Eugo Elias.— Me doy por notificado y presto conformidad con la ubicación gráfica a fs. 5 y 6, Feixes, Salta, Marzo 29 de 1957— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese carta, aviso en las puertas de la Escribanía de Minas de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad. Outes.— Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, Agosto 27 de 1957.

Roberto A. de los Ríos — Secretario
e) 26/0 al 9/10/57.

Nº 355 — Solicitud de permiso para cateo de sustancias de primera y segunda categoría en el Departamento de "San Carlos" presentada por el señor Miguel Feixes: En Expediente Nº 62.270 —F— El día diez y seis de Noviembre de 1955— Horas diez— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley, que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Jefe: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para cateo en el presente expediente para lo cual se ha tomado como punto de referencia el centro del Peñón Elevado, y se midieron 3.333 metros Sud, para llegar al punto de partida desde el cual se midieron 3.500 metros Este, 3.333 metros Sud, 3.000 Oeste, 3.333 metros Norte, y por último 2.500 metros Este para cerrar

así la superficie solicitada. Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano minero, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros; además la misma no se encuentra comprendida dentro de la zona de Seguridad (Art. 1º a— Decreto 14.587). En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 270.— Se acompaña croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada en el plano minero. Oficina de Registro Gráfico: Julio 2 de 1956. Héctor Hugo Elías.— Me doy por notificado y

denuncio el domicilio del Sr. Francisco Viñuales Payogasta Dpto. Cachi. Presto conformidad con la ubicación gráfica que corre a fs. 3 y 4.— Salta, 20 de Marzo de 1957.— Hay una firma ilegible.— Salta, Marzo 29 de 1957— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Escribanía de Minas, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— No tiffuese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad.— Outes.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Agosto 27 de 1957.

Roberto A. de los Ríos — Secretario

e) 26/9 al 9/10/57.

Nº 354 — Solicitud de permiso para cateo de sustancias de primera y segunda categoría en el Departamento de "San Carlos" presentado por la señora Lil Mónica Oldenburg de Díaz Villalba: El día cuatro de Julio de 1955— Horas Diez: En Expediente Nº 62.153—O— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley; que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Jefe: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para cateo en el presente expediente para lo cual se ha tomado como punto de referencia que a su vez es el punto de partida el centro del Peñón Elevado y se midieron

3.500 metros Este, 5.000 metros Sud, 4.000 metros Oeste, 5.000 metros Norte, y por último 500 metros Este, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Según estos datos que son dados por la interesada en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2 y según el plano minero la zona solicitada se superpone únicamente al punto de manifestación de descubrimiento de la mina "Rumiante" Expediente Nº 100.663—D—54— En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden

120.— Se acompaña croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada.— Oficina de Registro Gráfico, noviembre 30 de 1956.— Elvito Mario Guzmán. Me doy por notificado, y manifiesto conformidad Salta, Marzo 18/57.— Hay una firma ilegible.— Salta, Marzo 29 de 1957. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Escribanía de Minas, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad.— Outes.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Agosto 22 de 1957.

Roberto A. de los Ríos — Secretario

e) 26/9 al 9/10/57.

Nº 353 — Solicitud de permiso para cateo de sustancias de primera y segunda categoría en el Departamento de "San Carlos" presentado por la señora María Ester G. de López: En Expediente Nº 62.272—G— El día diez y seis de noviembre de 1955— Horas diez y cinco minutos.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley, que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Jefe: Se ha inscripto gráficamente

la zona solicitada para cateo en el presente expediente, para lo cual se ha tomado como punto de la referencia el centro del Peñón Elevado y se midieron 5.000 metros Sud, para llegar al punto de partida desde donde se midieron 3.500 metros Este, 3.333 metros Sud, 6.000 metros Oeste, 3.333 metros Norte y por último 2.500 metros Este para cerrar el perí-

metro de la superficie solicitada.— Según estos datos que son dados por la interesada en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2 y según el plano minero la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros y además no se encuentra comprendida dentro de la Zona de Seguridad (Art. 1º a— Decreto 14.587/46).— En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 272.— Se adjunta croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada.— Oficina de Registro Gráfico, Nopiembre 21 de 1956.— Héctor Hugo Elías.— Me notifico y doy conformidad.— Marzo 18/57.— Carlos F. López.— Salta, Marzo 29 de

1957— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Escribanía de Minas, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad.— Outes.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Agosto 22 de 1957.—

Roberto A. de los Ríos — Secretario.

e) 26/9 al 9/10/57

Nº 352 — Solicitud de Permiso para cateo de sustancias de Primera y Segunda categoría en el Departamento de "San Carlos" Presentada por la señora María Esther G. López: En Expediente Nº 62.273—G— El día diez y seis de Noviembre de 1955, horas diez y siete minutos. La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley, que se ha presentado el siguiente

escrito con sus anotaciones y proveídos dice así, Señor Jefe: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para cateo en el presente expediente, para lo cual se ha tomado como punto de referencia, que a su vez es el punto de partida el centro del Peñón Elevado y se midieron 3.500 metros Este, 2.500 metros Norte, 3.000 metros Oeste, 2.500 metros Sud, y por último 4.500 metros Este, para cerrar así el perímetro de la superficie solicitada.— Según estos datos que son dados por la interesada en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2 y según el plano minero, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros y además no se encuentra comprendida dentro de la Zona de Seguridad (Art. 1º a— Decreto

14.587/46). En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 273.— Se adjunta croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada.— Oficina de Registro Gráfico: Noviembre 21 de 1956— Héctor Hugo Elías— Me notifico y doy conformidad.— Salta, 18 de Marzo de 1957.— Carlos López.— Salta, Marzo 29 de 1957— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Escribanía de Minas, de con-

formidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad.— Outes.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Agosto 22 de 1957.

Roberto A. de los Ríos — Secretario

e) 26/9 al 9/10/57

Nº 308 — SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO DE SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE "LOS ANDES", PRESENTADA POR EL SEÑOR ANACLETO USTARÉS: EN EXPEDIENTE Nº 62.161—U— EL DIA CATORCE DE JULIO DE 1955 — HORAS NUEVE Y TREINTA MINUTOS;

La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley: que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Jefe: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para cateo en el presente expediente para lo cual se ha tomado como punto de referencia el Abra de Ingamayo y se midieron 15.000 metros al Oeste, para llegar al punto de partida desde el cual se midieron

5.000 metros al Sud, 4.000 metros al Este, 5.000 metros al Norte, y por último 4.000 metros al Oeste, para llegar nuevamente al punto de partida y cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Para la ubicación precisa en el terreno el interesado toma como punto de partida la desembocadura de la Quebrada de Ingamayo, que se ubica aproximadamente a 15.000 metros al Oeste del Abra de Ingamayo. Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano minero la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros, y no se encuentra comprendida dentro de la Zona de Seguridad. (Art. 1º a—Decreto 14.587/46.— En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 126.— Se acompaña croquis concordante con la

ubicación gráfica efectuada, Oficina de Registro Gráfico, Octubre 16 de 1956.— Héctor Hugo Elías.— Nos notificamos de conformidad con la ubicación gráfica.— Por Productora de Hierro Acay, Francisco Hernández.— Salta, setiembre 3 de 1957.— Expte. 62.161—U— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad.— Outes.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Setiembre 17 de 1957.—

ROBERTO A. DE LOS RÍOS. Secretario.

e) 19/9 al 2/10/57

Nº 284 — EXPEDIENTE Nº 64.049—S—56. Solicitud de permiso de Cateo de Sustancias de Primera y Segunda Categoría, en el Departamento de Güemes — Anta y la Capital presentada por el señor Napoleón Soruco Tejerina el día doce de Marzo de mil novecientos cincuenta y seis.— Horas diez y treinta minutos y cedida a don Mariano Acosta Van Praet.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los

que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley que se ha presentado el siguiente escrito que con sus anotaciones y proveídos dice así: "Expediente Nº. 64.049—S—56. Señor Jefe: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para cateo en el presente expediente, para lo cual se ha tomado como punto de referencia, que a su vez en el punto de partida, la cumbre del cerro Bayo, desde donde se midieron: 1.600 metros Oeste, 5.000 metros Norte, 4.000 metros Este, 5.000 metros Sud y por último 2.400 metros Oeste para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano minero, la zona solicitada abarca sola-

mente los Departamentos de General Güemes y Anta, encontrándose libre de otros pedimentos mineros; además la misma no se encuentra comprendida dentro de la Zona de Seguridad (art. 1º a—Decreto Nº 14.587/46). En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 1.— Se adjunta croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada.— Oficina de Registro Gráfico, octubre 5 de 1956.— Héctor Hugo Elías.— Salta, 30 de octubre de 1956.— Expte. Nº 64.049—S.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Escribanía de Minas, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese al interesado, al propietario del suelo, repóngase el cartel y resérvese

en la misma hasta su oportunidad.— Outes.— Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Agosto 22 de 1957.

Roberto A. de los Ríos — Secretario
e) 17 al 30/9/57.

Nº 283 — Solicitud de permiso de Cateo de Sustancias de Primera y Segunda Categoría en el Departamento de Gral. Güemes—Anta — La Capital presentada por el señor Napoleón Soruco Tejerina: El día veinte y cuatro de Mayo de 1956 Horas diez y treinta; y cedida al señor Mariano Acosta Van Praet: En Expediente Nº 64.119—S— La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideran con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley; que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Jefe: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para

cateo en el presente expte. para lo cual se a tomado como punto de referencia el punto denominado Alizar, y se midieron 7.500 mts. al Norte 2.500 mts. Oeste, para llegar al punto de partida desde donde se midieron 5.000 mts. Norte 4.000 metros Oeste, 5.000 metros Sud, y por último 4.000 metros Este, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Según estos datos que son dados por el interesado en croquis fs. 1, y escrito de fs. 2, y según el plano minero, la zona solicitada abarca únicamente el Departamento de General Güemes, encontrándose libre de otros pedimentos mineros; además la misma no se encuentra comprendida dentro de la Zona de Seguridad (art. 1º— Decreto 14.587/46.—

En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 4.— Se adjunta croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada.— Oficina de Registro Gráfico; Octubre 9 de 1956.— Héctor Hugo Elias.— Salta, 30 de Octubre de 1956.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de confor-

midad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, al interesado, al propietario del suelo, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad.— Outes. Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Agosto 22 de 1957.

Roberto A. de los Ríos — Secretario
e) 17 al 30/9/57.

Nº 282 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de Sustancias de Primera y Segunda Categoría: En el Departamento de Gral. Güemes: Presentada por el señor Osvaldo Javier Larrañaga en Expediente Nº 2473—“L”, el día doce de marzo de 1957, horas trece y quince minutos; La Autoridad Minera Provin-

cial, notifica a los que se consideran con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley; que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Jefe: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para exploración y cateo en el presente expediente para lo cual se ha tomado como punto de referencia el punto denominado Alizar, y se midieron 5.500 metros al Este, y 15.000 metros al

Norte para llegar al punto de partida desde donde se midieron 8.000 metros al Oeste, 2.500 metros al Norte, 8.000 metros al Este, y por último 2.500 metros al Sud, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Según estos

datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano de Registro Gráfico la zona solicitada se superpone en 320 hectáreas aproximadamente al cateo expediente Nº 2364—N—57, resultando por lo tanto una superficie libre aproximada de 1.680 hectáreas que no se encuentra

comprendida dentro de la zona de Seguridad (Art. 1º— Decreto 14.587/46.— En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 45.— Se acompaña croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada.— Registro Gráfico, mayo 29 de 1957 Héctor Hugo Elias.— Señor Juez.— Agustín Pérez Alsina, en representación de Osvaldo Javier Larrañaga manifiesta conformidad con la ubicación dada por Registro Gráfico.— Salta, agosto 5 de 1957.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad.— Outes.— lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Agosto 22 de 1957.

Roberto A. de los Ríos — Secretario
e) 17 al 30/9/57.

Nº 281 — Solicitud de Permiso para Cateo de Sustancias de Primera y Segunda Categoría en el Departamento de General Güemes: Presentada por el señor Pablo Werner Kunzd: En Expediente Nº 2454—W— El día once de Marzo de 1957 Horas siete y treinta y cinco minutos: La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideran con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley; que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así:

Señor Juez: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para exploración y cateo en el presente expediente para lo cual se ha tomado como punto de referencia el punto denominado Alizar, y se midieron 10.500 metros al Este, y 12.000 metros al Norte para llegar al punto de partida desde donde se midieron 4.000 metros al Norte, 5.000 metros al Este, 4.000 metros al Sud, y por último 5.000 metros al Oeste, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Según estos datos que son da-

dos por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano de Registro Gráfico la zona solicitada se superpone en 200 hectáreas aproximadamente al cateo expediente Nº 2296—D—56— resultando por lo tanto una superficie libre aproximada de 1.800 hectáreas, no estando además comprendida dentro de la zona de Seguridad (Art. 1º— Decreto 14.587/46

En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 30.— Se acompaña croquis concordante con la ubicación de registro gráfico efectuada.— Registro Gráfico mayo 23 de 1957.— Héctor Hugo Elias.— Agustín Pérez Alsina en representación del Sr. Pablo Werner Kunzd, manifiesta conformidad con la ubicación dada por registro gráfico A. Pérez Alsina.— Salta, Julio 30 de 1957.— Expediente 2454—W— Regístrese, publíquese; en el Boletín Oficial, y fíjese cartel aviso en las

puertas de la Secretaría de Minas de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase, y resérvese en la misma hasta su oportunidad.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Outes.— Salta, Agosto 22 de 1957.

Roberto A. de los Ríos — Secretario
e) 17 al 30/9/57.

Nº 280 — Solicitud de Permiso para Cateo de Sustancias de Primera y Segunda Categoría en el Departamento de Gral. Güemes—Anta: Y la Capital: Presentada por el señor Pedro César Díaz: Y cedida al Señor Pablo Werner Kunzd: Con cargo de fecha veinte y cuatro de Mayo de 1956— a Horas diez y treinta y cinco minutos: En Expediente Nº 64.121—“D” La Autoridad minera Provincial, notifica a los que se consideran con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley; que se ha presentado el siguiente en

criso con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Jefe: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para cateo en el presente expediente, para la cual se ha tomado como punto de referencia, el punto denominado Alizar y se midieron 1.500 metros Este, y 12.500 metros Norte, para llegar al punto de partida

desde donde se midieron 2.500 metros Norte, 8.000 metros Oeste, 2.500 metros Sud y por último 8.000 metros Este para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano minero, la zona solicitada abarca únicamente el Departamento de General Güemes, encontrándose libre de otros pedimentos mineros; además la misma no se encuentra comprendida dentro de la Zona de Seguridad (Art. 1º.— a Decreto 14.587/46 En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 6. Se adjunta croquis

concordante con la ubicación gráfica efectuada. OFICINA DE REGISTRO GRAFICO, Octubre 10 de 1956. Héctor Hugo Elias. — Salta, 15 de Noviembre de 1956. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Escribanía de Minas, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese al interesado y al propietario del suelo, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad. — Outes. — Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, Agosto 22 de 1957.

ROBERTO A. de los RÍOS
Secretario

e) 17 al 30/9/57

Nº 279 — SOLICITUD DE PERMISO PARA CATEO DE SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE GRAL. GUEMES: PRESENTA-

DO POR EL SEÑOR PABLO WERNER KUNZD: EN EXPEDIENTE Nº 2453 — W: EL DIA ONCE DE MARZO DE 1957 — HORAS DIEZ Y TREINTA Y CINCO MINUTOS: La autoridad Minera Provincial notifica a

los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley; que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Jefe de Minas: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para exploración y cateo en el presente expediente para lo cual se ha tomado como punto de refe-

rencia el punto denominado Alizar, y se midieron 500 metros al Oeste, 19.000 metros al Sud, y 8.000 metros al Oeste, para llegar al punto de partida, desde donde se midieron 5.000 metros al Sud, 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Norte, y por último 4.000 metros al Este, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1, y escrito

de fs. 2, y según el plano de Registro Gráfico, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros, no estando comprendida dentro de la Zona de Seguridad, (Art. 1º a Decreto Nº 14.587/46. En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 42. — Se acompaña croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada. REGISTRO GRAFICO, Mayo 24 de 1957. Héctor Hugo Elias. — Señor Juez de Minas.

Agustín Pérez Alsina, por Pablo Werner Kunzd, manifiesta conformidad con la ubicación gráfica efectuada. Salta, Julio 31 de 1957. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese repóngase y resérvese en la misma hasta su o-

portunidad. — Outes. — Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, Agosto 22 de 1957.

portunidad. — Outes. Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, Setiembre 3 de 1957.

Roberto A. de los Ríos — Secretario
e) 17 al 30/9/57.

Nº 278 — EDICTO DE MINA.

Manifestación de Descubrimiento de un Yacimiento de HIERRO: Mina denominada "ROGELIO" Presentada por el señor Napoleón Soruco Tejerina; en Expediente Nº 64.208—S— El día veinte y tres de Agosto de 1956 — Ho-

ras once — La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley: que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así:

Señor Jefe: Se ha inscripto gráficamente el punto de extracción de la muestra de la mina cuyo descubrimiento se denuncia en el presente expediente, para lo cual se ha tomado como punto de referencia la confluencia de los arroyos Unchimé y del Tunal, punto 1, y se midieron desde aquí 133.70 metros con az. 233° 23' al punto 2, desde el cual, con los siguientes ángulos internos y dimensiones se midieron: 2—3, 209° 24' 30", y 82 metros; 3—4, 141° 20' y 121 metros; 4—5, 225° 42' y 148,40 metros; 5—6, 246° 25' y 27 metros; 6—7, 188° 02' 30", y 49,85 metros; 7—8, 230° 55' y 36,20 metros; 8—9, 137° 39' y 76,50 metros; 9—10 127° 46' y 127,70 metros y por último 10—P. E. M., 120° 50' y 192 metros Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1, escrito de fs. 2, aclaración de fs. 3 y recti-

ficación de fs. 11 y según el plano de Registro Gráfico el punto de extracción de la muestra resulta encontrarse dentro del cateo exp. Nº 64.119—S—56— perteneciente al mismo solicitante; dentro de un radio de cinco kilómetros no se encuentra registrada ninguna otra mina, tratándose por lo tanto de un Descubrimiento de "Nuevo Mineral"; además el mismo no se encuentra comprendido dentro de la Zona de Seguridad (Art. 1º a Decreto Nº

14.587/46.— En el libro correspondiente a sido anotada esta manifestación de descubrimiento bajo el número de orden 426. Se acompaña croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada OFICINA DE REGISTRO GRAFICO, A Brill 4 de 1957; Héctor Rugo Elias, Agustín Pérez Alcina en representación del Sr. Mariano A-

costa Van Praet, manifiesta conformidad con la ubicación dada por Registro Gráfico a la Mina "ROGELIO" Salta, 28 de Junio de 1957. De acuerdo al Poder presentado, téngase al Dr. Agustín Pérez Alsina, por parte y contenido domicilio. Regístrese en el Protocolo de Minas (Art. 118 del Código de Minería), publíquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fi-

jese cartel aviso del mismo en las puertas de la Secretaría (Art. 119 ídem) llamando por sesenta días (Art. 181 ídem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Notifíquese, repóngase y estése el peticionante a lo establecido por el Art. 14º de la Ley 10.273. Outes. Lo que se hace saber a sus efectos Salta, Julio 11 de 1957.

Roberto A. de los Ríos — Secretario
e) 17, y 26/9 y 7/10/57

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 383 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES ADMINISTRACION DEL NORTE. — SALTA
"Por el término de 10 días a contar de 29 de Setiembre de 1957, Llámase a licitación pública Nº 373/57, para la contratación de la mano de obra para los trabajos de Plantado de

Postes y Columnas Metálicas en Zona Vespucio y General Mosconi, cuya apertura se efectuará el día 8 de Octubre de 1957, a las 11 horas en la Administración del Norte (Oficina de Contratos) sita en Campamento Vespucio.
"Los interesados en adquirir pliegos de con-

diciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada y a la Representación Legal, Deán Funes 6, Salta. Precio del Pliego \$ 40.— m/n. (Cuarenta pesos Moneda Nacional) cada uno.
e) 30/9 al 8/10/57

Nº 381 — Expte. 2907 D. Arq. 57
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
Aviso Licitación Pública Nº 17 (C.957)
Llámase a licitación Pública para el día 23. 10/57 a las 16 y 15 horas, para contratar la construcción del Edificio Fiscal Destinado a la Oficina S. R. de la Nueva Orán (Dsto. 18).

Para pliegos de condiciones y consultas ocurrir a: Dirección de Arquitectura, Departamento Planificación y Control, Palacio Central del Ministerio de Comunicaciones, calle Corriente Nº 132, 4º Piso Capital Federal (T. E. 32-5862), Cabecera de Distrito u Oficina local.
La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal, Oficina de Licitaciones. Calle Perú Nº 689, 2º Piso, hasta el día y hora indicado y en la cabecera de Distrito cinco días antes y también en la Oficina Postal local Presupuesto básico Oficial m/n. 3.510.00 Valor de la Documentación m/n. 150.—

MINISTERIO DE COMUNICACIONES
Héctor R. Padilla — Jefe Oficina Licitaciones (D. G. A.)
e) 30/9 al 15/10/57

Nº 380 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — DESTILERIA CHACHAPOYAS.

Llámase a Licitación Pública para el día 15 de Octubre de 1957, a horas 10, para la "Contratación de dos (2) camiones, modelos 1956 y ó 1957, con destino a la Comisión de Trazados y Servidumbres de la Gerencia de Oleoductos y Gasoductos, para el transporte de elementos y/o personal obrero", de acuerdo a Pliego de Condiciones que podrá retirarse de Destilería Chachapoyas (Salta) y de la Comisión del Trazado del Oleoducto Y. P. F., calles Rondeau y Chacabuco — San Miguel de Tucumán — en horas de oficina.

Las propuestas deberán presentarse en sobres cerrados y lacrados, dirigidos al señor Jefe de la Destilería Chachapoyas — Salta — con indicación en forma visible, de la leyenda: "Licitación Pública Nº 8".
Jefe Destilería Chachapoyas

e) 27/9 al 10/10/57.

Nº 351 — MUNICIPALIDAD DE "EL BORDO GRAL. GUEMES
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para el día 10 de Octubre de 1957, a horas 16 para la construcción de la "Casa Municipal y Mercado para el pueblo El Bordo, cuyos presupuestos son: de (Doscientos treinta mil cuatrocientos setenta pesos y Sesenta y nueve mil novecientos diez pesos, respectivamente.

Las propuestas deberán llenar las disposiciones de la Ley de Obras Públicas Nº 968, las que serán abiertas en el Despacho de la Intervención Municipal el día y hora señaladas, en presencia de los interesados que se encuentren en este acto.

Los planos y pliegos de condiciones podrán ser retirados de la Intervención Municipal. Ricardo Solá — Interventor Municipal
e) 26/9 al 2/10/57

Nº 341 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — ADMINISTRACION DEL NORTE — SALTA.—

"Por el término de 10 días a contar del día 25 de Setiembre de 1957, llámase a Licitación Pública Nº 374/57, para la contratación de la mano de obra para Construcción de Bases para Torres y Equipos de Perforación en Campo Durán y Madrejones, cuya apertura se efectuará el día 4 de Octubre de 1957 a las 11 hs.

en la Administración del Norte (Oficina de Contratos), sita en Campamento Vespucio."

"Los interesados en adquirir pliegos de condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada y a la Representación Legal, Deán Funes 8, Salta. Precio del pliego \$ 40.00 (Cuarenta pesos moneda nacional) cada uno."

e) 25/9 al 4/10/57.

Nº 309 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.

Convocar a licitación pública para el día 17 de octubre próximo a horas 11 o día siguiente

si fuera feriado, para la apertura de las propuestas que se presentaran para la ejecución de la Obra Nº 461: ALAMBRADO PARA AMBAS MARGENES DEL CANAL DE RIEGO ETAPA "A" EN LA SILLETA (Dpto. Capital), que cuenta con un presupuesto oficial de \$ 248.200.— m/n. (Doscientos Cuarenta y Ocho Mil Doscientos Pesos Moneda Nacional).

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados sin cargo o retirados del Dpto. Estudios y Proyectos de la A. G. A. S., San Luis 52, Salta, previo pago de la suma de \$ 200.— m/n. (Doscientos Pesos Moneda Nacional).

Ing. MANUEL ERNESTO GALLI, Administrador General.— JORGE ALVAREZ, Secretario.

SALTA, Setiembre de 1957.

e) 19 al 30/9/57.

Nº 292 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
LICITACION PUBLICA YS. 378

"Por el término de CINCO días a contar del día 17 de Setiembre del corriente año, llámase a Licitación Pública YS. Nº 378, para

la adquisición de puertas y ventanas, cuya apertura se efectuará en la Oficina de Compras en plaza de la Administración de Y. P. F. del Norte, sita en Campamento Vespucio, el día 4 de Octubre de 1957, a las 11 "horas".

Ing. Armando J. Venturini — Administrador
e) 17 al 30/9/57

Nº 291 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
LICITACION PUBLICA YS. 377

"Por el término de CINCO días a contar del día 17 de Setiembre del corriente año, llámase a Licitación Pública YS. Nº 377, para

la adquisición de repuestos para motores "Sheppard, cuya apertura se efectuará en la

Oficina de Compras en Plaza de la Administración de Y. P. F. del Norte, sita en Campamento Vespucio, el día 1º de Octubre de 1957, a las 11 horas".

Ing. Armando J. Venturini — Administrador
e) 17 al 30/9/57

Nº 290 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
LICITACION PUBLICA YS. 376

"Por el término de CINCO días a contar del día 17 de Setiembre del corriente año, llámase a Licitación Pública YS. Nº 376, para la adquisición de repuestos para motores "Sheppard, cuya apertura se efectuará en la

"mase a Licitación Pública YS. N° 376, para la adquisición de repuestos para motores Ca "terpillar D-315 y D-4600, D-8 y RD-8, cuya "apertura se efectuará en la Oficina de Com- "pras en Plaza de la Administración de Y. P. "F. del Norte, sita en Campamento Vespucio, "el día 30 de Septiembre de 1957, a las 11 ho- "ras.
Ing. Armando J. Venturini — Administrador
e) 17 al 30/9/57

LICITACIONES PRIVADAS

N° 388 — Ministerio de Economía, F. y O. Pú- blica — DIRECCION DE ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA

Llámase a Licitación Privada para el día 7 de Octubre de 1957, a horas 12, para la eje- cución de las siguientes obras, por el siste- ma de "Ajuste Alzado":

Cobertura Canal Avenida San Martín, en- tre Buenos Aires y Catamarca, (Capital), con un Presupuesto Oficial de \$ 201.731.28 m\$sn (Doscientos un mil setecientos treinta y un pe- sos con 28/100 mjn.

Puente de Hormigón Armado en Avenida San Martín y Avenida Hipólito Irigoyen (Ca- pital) con un Presupuesto Oficial de \$ 153.289.55 mjn. (Ciento cincuenta y tres mil doscientos ochenta y nueve pesos con 55/100) mjn.

Los legajos técnicos respectivos pueden ser consultados sin cargo, o adquiridos en su va- lór de \$ 100.— en el Departamento de Cons- trucciones, sito en Lavalle N° 550/56.— Salta, en el horario de 11 a 13.30 de Lunes a Vier- nes.

SALTA (Setiembre 26 de 1957.

Ing. T. Gustavo Franco — Jefe Dpto. Estudios y Proyectos — Dirección de Arquitectura de la Provincia Interinamente a cargo del Despa- cho.

Guillermo F. Moreno — Secretario General Dirección de Arquitectura
e) 30/9/57

EDICTOS CITATORIOS

N° 326 — REF: Expte. N° 11682/48.— ABRA- HAM DAHER s. r. p. 109/2

EDICTO CITATORIO

—A los efectos establecidos por el Código de Aguas, hace saber que ABRAHAM DAHER, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 126 l/segundo, a derivar del río Calchaquí

(márgen izquierda), por la acequia San Felipe una superficie de 240 Has., del inmueble "Peñas Blancas" y "Las Barrancas", catastro N° 297, ubicado en el Departamento de San Carlos. En estiaje, tendrá turno de 15 días, en un ciclo de 30, con todo el caudal de la ace- quia San Felipe.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Nieve Gladys Centeno Reg. de Aguas A. G. A. S
e) 23/9 al 4/10/57

N° 323 — REF: Expte N° 11.907/57.— NORBERTO VILLA s. r. p. 109/2

EDICTO CITATORIO

—A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que NORBERTO VI- LLA tiene solicitado reconocimiento de conce- sión de agua pública para irrigar con una do- tación de 10,5 l/segundo, a derivar del río Pa- saje una superficie de 20 Has., del inmueble el "Algarrobal" catastro N° 590 ubicado en el

Departamento de Anta, Segunda Sección. En estiaje esta dotación se reajustará proporci- onalmente entre todos los regantes del siste- ma a medida que disminuya el caudal del río
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

Nieves Gladys Centeno — Registro de Aguas A. G. A. S.
e) 20/9 al 3/10/57

N° 316 — Ref. Expte.: 13244/48 PEDRO A. RAUOS s. r. p. — 108/2. — EDICTO CITA- TORIO.—

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, hace saber que Pedro A. Ramos tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,91 l/segundo, a derivar del río Brealito (márgen izquierda), por la acequia Del Bajo, una su- perficie de 1,7275 Ha., del inmueble "El Gra- nero", catastro N° 423, ubicado en el Partido de Seclantás, departamento de Molinos. En es- tiaje, tendrá turno de 6 horas en un ciclo de 18 días, con todo el caudal de la acequia.

SALTA.
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 19/9 al 2/10/57.

N° 315 — Ref: Expte.: 14161/48 — PASCA- SIO RAMOS s. r. p. 109/2. — EDICTO CITA- TORIO.—

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, hace saber que Pascasio Ramos tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,31 l/segundo, a derivar del río Brealito (márgen izquierda), y por la acequia Del Angosto, una superficie de 0,6065 Ha., del inmueble "El Hue- co" ó "Labranza", catastro N° 420, ubicado en el Partido de Seclantás, departamento de Mo- linos. En estiaje, tendrá turno de 1,30 horas en un ciclo de 18 días, con todo el caudal de la acequia.

SALTA.
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 19/9 al 2/10/57.

N° 314 — Ref: Expte. 13378/48 — JUANA G. DE LOPEZ s. r. p. 109/2 — EDICTO CITA- TORIO.—

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, hace saber que Juana G. de López tie- ne solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,835 l/segundo, a derivar del río Calchaquí (márgen derecha), por la acequia San Isidro, una superficie de 1,5907,12 Ha., del inmueble "Fracción San Isidro" (Finca La Pera), ca- tastro N° 509, ubicado en el Partido de Se- clantás, departamento de Molinos. En estiaje, tendrá turno de 6 horas cada 11 días, con to- do el caudal de dicha acequia.

SALTA.
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 19/9 al 2/10/57.

N° 313 — Ref: Expte. N° 10772/48 — EMEETE RIA GUANUCO s. r. p. 109/2 — EDICTO CITA- TORIO.—

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, hace saber que Emeteria Guanuco tien- ne solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 2,62 l/segundo, a derivar del río Calchaquí (márgen izquierda), mediante la acequia Del Bajo, una superficie de 5,0000 Has., del inmue- ble "San Miguel", catastro N° 78, ubicado en el Partido de Escalchi, departamento de Cachi. En estiaje, tendrá turno de 4 horas 30 minutos cada 4 días, con todo el caudal de la citada acequia.

SALTA.
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 19/9 al 2/10/57.

N° 312 — Ref: Expte. N° 14256/48. — JOSE CRUZ CHOCCOBAR s. r. p. 109/2 — EDICTO CITATORIO.—

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, hace saber que José Cruz Chocobar tie- ne solicitado reconocimiento de concesión de

agua pública para irrigar con una dotación de 0,79 l/segundo, a derivar del río Calchaquí (márgen izquierda), por la acequia Chocebar, una superficie de 1,5000 Ha., del inmueble "So-

ledad", catastro N° 444, ubicado en el Partido de San José, departamento de Cachi. En es- tiaje, tendrá turno de 12 horas cada 7 días, con todo el caudal de la acequia.

SALTA.
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 19/9 al 2/10/57.

N° 311 — Ref: Expte. N° 13379/48 — MAXI- MA R. DE GONZA s. r. p. 109/2 — EDICTO CITATORIO.—

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, hace saber que Máxima R. de Gonza tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con una dotación de

1,05 l/segundo, a derivar del río Calchaquí (márgen derecha), por la acequia San Isidro, una superficie de 2 Ha., del inmueble "Frac- ción San Isidro", catastro N° 609 ubicado en

el Partido de Seclantás, departamento de Mo- linos. En estiaje, tendrá turno de 6 horas, en un ciclo de 11 días, con todo el caudal de la acequia.

SALTA.
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 19/9 al 2/10/57.

N° 310 — Ref: Expte. N° 13315/48 — TOMAS CAÑIZARES s. r. p. 109/2 — EDICTO CITA- TORIO.—

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, hace saber que Tomás Cañizares tiene solicitado reconocimiento de una concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,45 l/segundo, a derivar del río Brealito (már-

gen izquierda), por la acequia Cañizares, una superficie de 0,8595 Ha., del inmueble "La Vuelta", catastro N° 85, ubicado en el Partido de Seclantás, departamento de Molinos. En es- tiaje, tendrá turno de 5 horas cada 18 días, con todo el caudal de la acequia.

SALTA.
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 19/9 al 2/10/57.

N° 302 REF: Expte. 14164/48.— DEMETRIO GUITIAN s. r. p. 108/2.

EDICTO CITATORIO

—A los efectos establecidos por el Código de Aguas, hace saber que DEMETRIO GUI- TIAN tiene solicitado reconocimiento de con- cesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,79 l/segundo, a derivar del río Calchaquí (márgen derecha), una superficie

de 1,5000 Ha., del inmueble "El Esporal", ca- tastro N° 250, ubicado en el Departamento de Cachi. En estiaje, tendrá un turno de 12 ho- ras cada 12 días, con todo el caudal de la a- cequia Aguirre.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 18/9 al 19/10/57

N° 300 — REF: Expte. 3107/53.— CESAREEA AMANDA CORDOBA DE PLAZA 108/2

EDICTO CITATORIO

—A los efectos establecidos por el Código de Aguas, hace saber que CESAREEA AMANDA CORDOBA DE PLAZA tiene solicitado otorga

miento de concesión de agua pública para irri- gar con una dotación de 0,89 l/segundo a de- rivar del río Chuñapampa, mediante la hijue- la El Nogal y con carácter temporal-permanen- te, una superficie de 1.7000 Ha., del inmueble finca "San Lorenzo", catastro N° 126, ubica-

do en el Partido de Coronel Moldes, departa- mento La Viña. En estiaje, tendrá turno de 12 horas en un ciclo de 45 días, con todo el caudal de la hijuela citada.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 18/9 al 19/10/57.

Nº 299 — REF: Expte. 13487/48.— JUAN J. ERAZU Y GENOVEVA M. DE ERAZU s. r. p. 108/2.

EDICTO CITATORIO

—A los efectos establecidos por el Código de Agua, hace saber que JUAN J. ERAZU Y GENOVEVA MARTINEZ DE ERAZU tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua

pública para irrigar con una dotación 1,46 l/segundo a derivar del río Brealito (margen izquierda) por la acequia denominada 3º Cuartel una superficie de 2,7780 Has., del inmueble "La Bonita" catastro Nº 223 ubicado en

el Partido de Seclantás, departamento de Molinos. En estiaje, tendrá turno de 8 horas cada 18 días, con todo el caudal de la acequia. ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS e) 18/9 al 19/10/57

Nº 298 — REF: 1408/48.— FILOMENA O. DE DURAND s. r. p. 108/2

EDICTO CITATORIO

—A los efectos establecidos por el Código de Aguas, hace saber que FILOMENA O. DE DURAND tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,522 l/segundo, a derivar del río

Brealito (margen izquierda), por la acequia Escoibar, una superficie de 0,9950 Ha., del inmueble "El Pajonal", catastro Nº 180, ubicado en el Partido de Seclantás, Departamento de Molinos. En estiaje, tendrá turno de 18 horas cada 18 días, con todo el caudal de la acequia. ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS e) 18/9 al 19/10/57

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 389 — "BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL — REMATE PUBLICO ADMINISTRATIVO

"Desde el 10 de Octubre/57 y subsiguientes días a las 18.30 horas.

"POLIZAS COMPENDIDAS: Las emitidas hasta el 30 de abril de 1957 con vencimiento al 31 de julio de 1957.

"EXHIBICION: Los días 7, 8 y 9 de octubre desde las 18.30 horas".

e) 30/9 al 2/10/57

Nº 379 — ORDEN DEL BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA POR: José Alberto Cornejo y Miguel A. Gallo Castellanos

El día 11 de Octubre de 1957 a las 18.— horas, en el escritorio sito en calle Deán Funes Nº 169-Ciudad, venderemos en PUBLICO REMATE, los bienes que se detallan a continuación y con las bases que allí se determinan: 1º — 1 Sierra Sin Fin a cinta, s/m y s/nº (Con vencial marca BIRA Nº 1242/1), con pedestales en chapá de hierro, volantes de 70 cm. de diámetro, y mesa faja de hierro de 70 x 70 cm., y polea de madera de 30 cm. de diámetro; BASE DE VENTA — \$ 4.000.00.

2º — 1 Máquina combinada para trabajar madera, marca WOMA, modelo U. 111, Nº 1557, montada sobre pedestales de hierro, con muñeco de 3 cuchillas de 92 mm. de diámetros sicofinetes doble hilera oscilantes, dos velocidades: 2.400 y 2.800 r. p. m.; para seis usos. CEPILLA DORA, mesa de 320 mm. de ancho, con dos rodillos de avance movidos por engranajes, para un espesor hasta 155 mm.

CARLOPA, mesa metálica de 430 por 1.450 mm. para un ancho útil de 320 mm. y para rebajes hasta 12 milímetros con guías lateral.— SIERRA CIRCULAR, mesa de 580 mm. por 300 mm. para hojas de dientes fijas de 300 mm. de

diámetro, con regulador de altura; TUPÍ, muñeco de 30 mm. de diámetro, mesa regulable de 580 x 300 mm.; ESCOPILADORA, mesa con soporte en cruz de 340 x 170 mm., con dos palancas para movimientos, prensa madera doble largo y mandril, para un 0-20 mm.; y

AFILADORA, de cuchillas, con soporte de 350 mm., piedra copa de 75 mm. de diámetro, mesa regulable su altura; accionada la unidad con motor eléctrico de c. a. trifásica, marca "MOGAR" Nº 16/308 para 3 H. P., 220/380 V. y 2.800 r. p. m., Unidad completa, Industria Argentina: Base de Venta \$ 15.000.00

Estos bienes pertenecientes a la firma RAMON y PALOMO S. R. L., se encuentran en calle Deán Funes Nº 169-Ciudad, donde pueden ser revisados por los interesados los días hábiles de 16 a 19 hs.— El comprador entregará en el acto de la subasta el veinte por ciento

del precio de venta y a cuenta, del mismo, el saldo una vez aprobado el remate por el H. Directorio del Banco Industrial de la República Argentina.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 27/9 al 10/10/57.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 386 — El Señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 5ª Nominación, declara abierto el juicio Sucesorio de doña María Dolores Aranda o Lola Aranda y cita y emplaza por treinta días a interesados.

Salta, 19 de septiembre de 1957.

Santiago S. Fiori — Secretario

e) 30/9 al 11/11/57.

Nº 385 — EDICTOS — El Dr. Vicente Solá, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Milagro García Baez, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, 9 de septiembre de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario

30/9 al 11/11/57

Nº 384 — SUCESORIO: — El señor Juez de Quinta Nominación en lo C. y C. de la Provincia, cita y emplaza por treinta días a he-

rederos y acreedores de don Jesús o Jesús María Torino.— Salta, 3 de septiembre de 1957.— Santiago Fiori — Secretario.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario

e) 30/9 al 11/11/57

Nº 378 — SUCESORIO: Sr. Juez Civil y Comercial, 3ª Nominación cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de don FRANCISCO SANCHEZ.— Salta, Setiembre 26 de 1957.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 27/9 al 8/11/57

Nº 375 — EDICTO: El Sr. Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLEOTILDE o MARÍA CLEOTILDE GUERRA DE DEBRINA. Salta, Septiembre 25 de 1957.

Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario Interino

e) 27/9 al 8/11/57

Nº 374 — EDICTO: El Sr. Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acre-

dores de Don CIRILO RAMIREZ.— Salta, Septiembre 25 de 1957.

Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario Interino

e) 27/9 al 8/11/57.

Nº 370 — SUCESORIO: El Señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO SEBASTIAN TAGLIOLI.

Salta, Setiembre de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario

e) 27/9 al 8/11/57.

Nº 369 — SUCESORIO.— El Juez de Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita a herederos y acreedores de GERONIMO LOPEZ GUIRADO, cuyo juicio sucesorio ha sido declarado abierto.— Edictos en Foro Salteño y Boletín Oficial.— Salta, 24 de agosto de 1957 Santiago Fiori — Secretario

e) 27/9 al 8/11/57

Nº 365 — El Juez en lo Civil y Comercial de Primera Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BARNI. SALTA, setiembre de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario

e) 26/9 al 7/11/57

Nº 362 — El Señor Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don Manuel Toledo.— Salta, 25 de setiembre de 1957.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 26/9 al 7/11/57

Nº 337 — SUCESORIO.— El Señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta

días a herederos y acreedores de Aurelio Rodríguez o Aurelio Rodríguez González.— Salta, setiembre de 1957.— Anibal Uribarri, Secretario.

e) 24/9 al 5/11/57

Nº 335 — El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de cuarta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Casin Ramadan.— Salta, 23 de setiembre de 1957.

Entre líneas: -e vale.

Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario

e) 24/9 al 5/11/57.

Nº 321 — El Juez Civil Segunda Nominación cita por treinta días a interesados en sucesión Ramón Coloma Giner.— Salta, agosto 16 de 1957.— Anibal Uribarri. — Secretario

e) 20/9 al 31/10/57

Nº 319 — EDICTO SUCESORIO: — El Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PAULINO GARCIA o PAULINO GARCIA MEDRANO.— SALTA, Setiembre 12 de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario

e) 20/9 al 31/10/57

Nº 271 — EDICTO SUCESORIO

El señor Juez Primera Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de Rafael González.— Salta, setiembre 11 de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario

e) 12/9 al 24/10/57.

Nº 270 — EDICTO SUCESORIO.

El Dr. Vicente Solá, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Domingo D'An-

nuncio, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, 10 de Setiembre de 1957

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario.

e) 12/9 al 24/10/57.

Nº 269 SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Miguel Vuych o Bilobrek, para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Agosto 28 de 1957.

Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario

e) 12/9 al 24/10/57.

Nº 257 — SUCESORIO: El Señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARÍA CORBALAN DE DIAZ para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Agosto 28 de 1957.

Dr. S. ERNESTO YAZLLE

Secretario

e) 11/9 al 23/10/57.

Nº 256 — SUCESORIO:

El Sr. Jue zde. Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Bernardo Giménez para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Agosto 28 de 1957.

Dr. S. ERNESTO YAZLLE, Secretario.

e) 11/9 al 23/10/57.

Nº 254 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO RITTER.— Salta, 7 de Setiembre de 1957.

Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario

e) 10/9 al 22/10/57.

Nº 245 — SUCESORIO: Angel J. Vidal, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Martín Eulogio Romano.— Salta, setiembre 6 de 1957.

Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario

e) 9/9 al 21/10/57

Nº 239 — Juez de 1ª Nominación Civil, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Elisa Orhuela.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario

e) 6/9 al 18/10/57.

Nº 225 — EDICTO: José G. Arias Almagro Juez Civil y Comercial de Primera Instancia, Segunda Nominación cita durante treinta días a herederos y acreedores de la sucesión de Francisca Salto de Acevedo para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Setiembre 2 de 1957.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario

e) 3/9 al 15/10/57

Nº 221 — SUCESORIO: Daniel Ovejero Solá, Juez de 1ra. Instancia y 5ta. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Carlos María Revilla Cánepa.

SALTA, 29 de agosto de 1957.

Santiago S. Fioré — Secretario.

e) 3/9 al 15/10/57

Nº 216 SUCESORIO: — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de don FELIX BASS. — Salta, Agosto 2 de 1957. — SANTIAGO FIORI SECRETARIO.

SANTIAGO FIORI

Secretario

e) 2/9 al 14/10 57.

Nº 209 — EDICTO: El Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial cita a herederos y acreedores de DOMINGO ESCALANTE.

SALTA, 27 de Abril de 1957.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 29/8 al 10/10/57.

Nº 208 — TESTAMENTARIO: El Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial cita a herederos y acreedores en el Testamento de SALOMON ABRAHAM ESPER, y a la heredera instituida Sara Salomón. — Edictos en BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño".

SALTA, 24 de Mayo de 1957.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO

Secretario

e) 29/8 al 10/10/57.

Nº 207 — SUCESORIO: El Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de MERCED

DES FLORES DE MAIDANA. — Edictos en BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño".

SALTA, 30 de Mayo de 1957.

SANTIAGO FIORI

Secretario

e) 29/8 al 10/10/57.

Nº 204 — El Juez en lo C. y C. quinta Nominación cita por treinta días a interesados en sucesión Adolfo Cercená. — Salta, Agosto 16 de 1957. — Santiago Fiori. — Secretario.

SANTIAGO FIORI

Secretario

e) 28/8 al 9/10/57.

Nº 196 EDICTO — TESTAMENTARIO: El Sr. Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial,

5ª Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores en la Testamentaria de don Pablo Agüero, haciéndoles saber que se ha instituido como único heredero a don Ladislao Agüero.

SALTA, Agosto 19 de 1957.

SANTIAGO FIORI

Secretario

e) 27/8 al 8/10/57

Nº 188 — SUCESORIO: El Sr. Juez 1ª Instancia Civil y Comercial, 5ª Nominación, declara abierto el juicio sucesorio de Simón Bisch

maya y cita por treinta días a interesados. — Salta, 22 de Agosto de 1957.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.

e) 26/8 al 7/10/57.

Nº 186 - SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación,

Dr. Angel J. Vidal, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Toribia Tolaba de Padilla.— Salta, Agosto 1, 1957.

S. ERNESTO YAZLLE, Secretario.

e) 26/8 al 7/10/57.

Nº 185 — SUCESORIO. El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 3ª Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Luis María Ibáñez.

SALTA, 22 de Agosto de 1957.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 26/8 al 7/10/57.

Nº 179 — EDICTOS.— El Sr. Juez de 1ra. Inst 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial Dr. ADOLFO DOMINGO TORINO, cita y emplaza a herederos y acreedores del señor FRAN-

CISCO GAMMARIELLA, por el término de treinta días.— SALTA, 16 de julio de 1957.

e) 23/8 al 4/10/57.

Nº 164 — Angel J. Vidal, Juez de 1ª Inst. C. y Com., 4ª Nom., declara abierto el juicio sucesorio de MARIA FANNY OVEJERO DE TORINO y cita por treinta días a los interesados en diarios "Foro Salteño" y "Boletín Oficial".

SALTA, 19 Agosto de 1957.

Dr. S. Ernesto Yazlle (Secretario).

e) 20/8 al 1/10/57

CITACIONES A JUICIO:

Nº 222 — EDICTOS: El Señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C., cita y emplaza a don Jorge W. Lagomarsino por el término de veinte días para que comparezca a

estar a derecho en juicio de "Divorcio-Lagomarsino, María I. G. de vs. Jorge W. Lagomarsino"

SALTA, 26 de agosto de 1957.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 3/9 al 1º/10/57

REMATES JUDICIALES

Nº 364 — POR, ARTURO SALVATIERRA Judicial — Terreno en esta Ciudad JUDICIAL — TERRENO EN ESTA CIUDAD BASE \$ 1.733.33

El día 18 de Octubre de 1957, a las 17 horas, en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de MIL SETECIEN-

TOS TREINTA Y TRES PESOS CON 33/100, equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, lote de terreno ubicado en esta ciudad, con frente a la calle Rondeau (ante Santa Fé rectificadora y entre las calles Virgilio Tedín y Pje. del Temple, señalado con el Nº 17, según plano archivado en la Dirección General de Inmuebles bajo Nº 283, extensión 10 metros de frente sobre calle Rondeau, por 32.40 mts. de fondo en su costado Norte y

32.60 mts. en su costado Sud, o sea una superficie de 325 mts. 2. Límites: Norte, lote 18; Sud lote 16; Este, calle Rondeau y Oeste, lote 30, Título folio 217, asiento 1 libro 60 R. I. Capital. Nomenclatura catastral: Partida 9318, Sección D. Manzana 63-B, Parcela 2.— En el acto el 30% como seña y a cuenta de precio. Ordena Sr. Juez de 1ra. 4ta. Nom C. y C. en juicio "Sucesorio de Francisco Solano Sarapura". Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño, y tres publicaciones Diario Norte.

e) 26/9 al 16/10/57

Ns 361 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — DERECHOS Y ACCIONES BASE \$ 3.471.10 m/n.

El día 2 de Octubre de 1957, a las 18.— horas, en mi escritorio: Deán Funes 169-Ciudad remataré, con la Base de Tres mil cuatrocientos setenta y un pesos con 10.100. Ctvos Mj Nacional, los derechos y acciones que posee don Joaquín S. Azcarate, en la Sociedad Colectiva "Azcarate y Saavedra", con domicilio en Pueyrredón Nº 200 esq. Pasaje Benjamín

Zorrilla, de esta Ciudad.— El comprador entregará en el acto de la subasta el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado el remate por la Excm. Cámara de Paz Letrada.— Ordena Excm. Cámara de Paz Letrada. (Secretario Nº 2) en juicio: "Ejecutivo — Carlos Roberto Aranda vs. Joaquín S. Azcarate, Expte. Nº 7179/57".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 5 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 26/9 al 2/10/57

Nº 360 — POR. JOSÉ ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL — JUEGO LIVING — MADERA
SIN BASE

El día 1º de Octubre de 1957, a las 18, horas, en mi escritorio: Deán Funes Nº 169, Ciudad, remataré, SIN BASE, Un juego de living

rom, de madera con asiento de paja estrada, compuesto de 1 sofá, 2 sillones, 2 sillas, 1 mesita y 1 percha con espejo, lo que se encuentra en poder del suscripto Martillero, donde puede ser revisado por los interesados.— El comprador entregará en el acto del remate el

cincuenta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por la Excm. Cámara de Paz Letrada.— Ordena: Excm. Cámara de Paz Letrada (Secretaría Nº 2) en juicio: "Ejecutivo Rodríguez Benjamín vs. Singh, Yonardo, Expte Nº 6304/57".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 3 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 26 al 30/9/57

Nº 359 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL — INMUEBLES EN ESTA CIUDAD
El día 17 de Octubre de 1957, a las 18, horas, en mi escritorio: Deán Funes 163, Ciudad remataré, los inmuebles que se mencionan a continuación y con las bases que allí se determinan:

1º — Inmueble ubicado en calle Prolongación de San Luis el Luis Güemes y Prolongación calle Páez, individualizado como lote 3 del plano Nº 1830.— Mide 9 m. de frente por 17.93 m. costado Este y 17.99 m. costado Oeste.— Superficie 161.64 mts.2., con los linderos que le acuerda su título inscripto al folio 421 asiento 1 libro 147 R. I. Capital.— BASE DE VENTA \$ 800.—

2º — Inmueble contiguo al anterior e individualizado como lote 4 del plano 1830.— Mide 8 m. de frente por 17.99 m. en costado Este y 18.05 m. en costado Oeste. Superficie 144.16 mts.2., con los linderos que le acuerda su título inscripto al folio 421 asiento 1 libro 147 R. I. Capital.— BASE VENTA \$ 933.33.—

3º — Inmueble ubicado en calle Olavarría el Urquiza y Alvarado e individualizado como lote Nº 100 Manzana B del plano de división de "Quinta Caseros" que corre agregado a la escritura Nº 48 del protocolo del año 1942 del escribano don Raúl H. Puló.— Mide 8.50 m. de frente por 53.30 m. de fondo.— Superficie 453.05 mts.2., con los linderos que le acuerda su título inscripto al folio 361 asiento 1 del libro 23 R. I. Capital.— BASE DE VENTA \$ 2.266.66.

El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 5ª Nominación C. y C. en juicio: "Embargo Preventivo

y Alimentos y Litis Expensas—Gutiérrez, Sofía Diez Gómez vs. Gutiérrez, Mariano Apolinar, Expte. Nº 102/56".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 26/9 al 16/10/57

Nº 346 — POR: ARISTOBULO CARRAL
Judicial -Inmuebles en Cerrillos- Base \$ 17.350
M/Nacional.—

El día Lunes 2 de diciembre de 1957, a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes Nº 960 Ciudad, venderé en subasta pública y al mejor postor, con la base de Diecisiete mil trescientos cincuenta pesos M/N. o sea las dos terceras partes del valor fiscal menos un veinticinco por ciento, el inmueble de propiedad del demandado con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, situado en el Pueblo de Ce-

rrillos, Departamento del mismo nombre de esta provincia, ubicado parte oeste Estación Ferrocarril.— MEDIDAS: 27.50 mts. de frente por 40 mts. de fondo.— TITULOS: registrados al folio 140— Asiento 3 del Libro 2 R. I. Cerrillos. Nomenclatura Catastral: Sección B—Manz. 58 Parc. 7— Partida Nº 443.— Gravámenes: enunciados en el oficio de la D. G. I. cte. a fs. 28 de autos.— Publicación edictos 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días diario Norte. Señ. 20%. — Comisión a cargo comprador.

JUICIO: "Ejec. Hipotecaria Ragathy Fca. Rafaela Calatayú de c/Concepción Horacio Corimayo.— Expte. Nº 24.326/55".

JUZGADO: 1ª Instancia C. C. 2ª Nominación.
SALTA, Setiembre 25 de 1957

Aristóbulo Carral — Martillero Público
e) 25/9 al 6/11/57.

Nº 336 — POR: ADOLFO A. SYLVESTER
Judicial — Sin base — Palos, tirantes alfajías
chapas de cartón

El día 26 de setiembre de 1957, a horas 17 en Buenos Aires 12 de esta Ciudad, vendere en público remate, sin base y al contado un

lote de 20 palos, tirantes y alfajías de varias medidas; un lote de 60 chapas cartón agujereadas; con bastante uso, que se encuentran en poder del depositario judicial Dr. Arturo R. Figueroa, Alvarado 447 de esta Ciudad.— En el acto del remate el comprador abonará el 20% de seña y a cuenta de la compra.— Comi-

sión de Arancel a cargo del comprador.— Ordena el señor Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C. en los autos Nº 18.734 "Establecimientos Descour y Cabaud S. A. vs. Ramón y Palomo S. R. L. Ejecutivo".— Edictos por tres días en el Boletín Oficial y Foro Salteño.
ADOLFO A. SYLVESTER — Martillero Púb.
e) 24 al 26/9/57

Nº 173 — JUDICIAL

POR: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO
CASA DE CAMPO EN EL PUEBLO DE
CERRILLOS

El día 14 de Octubre de 1957 a horas 17 en mi escritorio de remate de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad de Salta REMATARE,

con la base de \$ 54.600. Un terreno con casa Ubicado en el pueblo de Cerrillos sobre la calle principal denominada Gral. Güemes con una extensión de 15 m. de frente por 40 mts de fondo o lo que resulte de medir dentro de

los siguientes límites: al NORTE con el Polígono de Tiro Federal, al Sud con Propiedad de Don Carlos Garrido; al Este con propiedad de don Lucio R. Matorras y al Oeste con la calle Gral. Güemes, Nomenclatura Catastral Par-

cela 11 Manzana 52 A Sección B; Departamen to Cerrillos partida Nº 358 Ordéna El Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial en lo autos "CORNEJO ELENA SOSA DE MARIA GRACIELA SOSA DE LOPEZ ELVA A. SOSA DE DAVEL ANGEL M. SOSA y JOSE R. JOSÉ vs. SANTILLAN ALFONSO MARCELO — Ejecución Hipotecaria Gral. Güemes, Nomenclatura Catastral Par-

el 20% como seña y a cuenta de precio de compra.— Edictos por 30 días en los diarios "BO LETIN OFICIAL" y "NORTE" Comisión de Ley a cargo del comprador.— Justo C. Figueroa Cornejo — Martillero Público.

e) 21/8 al 19/10/57

Nº 163.

POR. MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS
JUDICIAL — Inmueble en Tartagal

El día 14 de Octubre de 1957, a horas 17,30 en mi escritorio: Avda. Sarmiento 548, Ciudad remataré, CON BASE DE \$ 2.733.33 M/N. ó

sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en Zona de Seguridad en la ciudad de Tartagal, Dpto. San Martín, designado como Lote 9, de la Manzana 13, hoy 106, del plano 40 bis, que corresponde

s/títulos, registrados a Flío. 9. As. 1 del Libro 13 de R. I. de San Martín, a don Víctor M. Sandoval, Superficie: tiene 22 mts. de frente a la calle 24 de Setiembre entre España y S. Martín por 50 mts. de fondos, o sean 1.100 mts.2, limitando al Norte con lote 10; Sud con

lote 8; Este con fondos de los lotes 6 y 13 y al Oeste con la calle 24 de Setiembre.— Gravámenes: registrados a Flío. 10, As. 2, 3 y 4 del mismo libro.— Catastro: Part. 254, Manz. 106, Parc. 9.— Valor Fiscal \$ 4.100.— m/n. Ordena señor Juez 1ª Int. C. y C. 2ª Nominación "PINTO ELBODORO vs. SANDOVAL VICTOR Embargo Preventivo.— En el acto 20% de seña a cuenta de la compra.— Comisión de aran-

cel a cargo del comprador.— Publicación edictos 30 días en diarios "B. Oficial y Foro Salteño" y por 5 en "Norte"; MIGUEL A GALLO CASTELLANOS — Martillero — Tel. 5078.

e) 20/8 al 30/10/57.

Nº 147 — POR: ARTURO SALVATIERRA
INMUEBLE EN DPTO. RIVADAVIA.—
JUDICIAL — BASE \$ 733,33 m/n.

El día 30 de Setiembre de 1957 a las 17 horas, en el escritorio sito en calle Buenos Aires

12 de esta Ciudad, remataré con la base de Setecientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos moneda nacional, equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, una Chacra ubicada en la Colonia "La Juanta" del Departamento Rivadavia, según plano

señalado con el Nº 135, compuesta de 139 hectáreas, 16 áreas, 176 centímetros; limitando: Norte, con la chacra Nº 134; Sud, con la 136; Oeste, con la 129 y Este, con la chacra 141.—

Título: folio 178, asiento 479, Libro B. Rivadavia.— En el acto el comprador abonará el 40% como davia.— Nomenclatura Catastral: partida 331. seña y a cuenta del precio.— Ordena señor

Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo C. y C. en juicio: "Sucesión Vacante de José Martorell".— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

e) 19/8 al 30/9/57.

CONCURSO CIVIL:

Nº 337 — Notifícase a acreedores Concurso Civil Normando Toribio Zúñiga que Sr. Juez 1ª Inst. C. y C. 5ª Nom. ha postergado para día diez y siete de Octubre próximo hs. 9 y 30 jun ta verificación y graduación créditos.

Salta, 26 de setiembre de 1957.

Santiago Fiori — Secretario

e) 30/9 al 11/10/57

NOTIFICACION DE SENTENCIA

Nº 382 — EDICTO
Al señor José Lisandro Colquechambi Méndez —Por el presente edicto notifico a Ud. la sentencia recaída en el juicio que por ejecución prendaria le sigue el Banco de Préstamos y Asistencia Social por ante la Excm. Cámara de Paz Letrada, Exp. Nº 6763/57 de la Secretaría Nº 2, cuya parte resolutive dice:

"Salta, 24 de mayo de 1957. AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... Por ello, LA EXCOMA CAMARA DE PAZ LETRADA, FALLA: DISPONIENDO se lleve adelante la presente ejecución, seguida por Bco. de Préstamos y Asist. Social contra don José L. Col-

quechambi Méndez hasta que el acreedor ejecutante se haga íntegro pago del capital reclamado de Un mil veinte pesos (\$ 1.020 m/n.) más sus intereses y costas. Cópiese, notifíquese y repóngase. Publíquese la presente sentencia por tres días en el Boletín Oficial y un diario comercial que la parte actora proponga. Haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, téngase como domicilio legal del ejecutado, la Secretaría Nº 2 de este Tribunal.— Regúlese en \$ 155.08 m/n. el honorario del Dr. Reynaldo Flores, como letrado y apoderado de la parte actora. G. Uriburu Solá.— J. Ricardo Vidal Frías.— V. J. Martorell.— Antelmi: E. VIERA”.

—Queda Ud. legalmente notificado.— Salta 17 de setiembre de 1957.

Emiliano E. Viera — Secretario

e) 30-9 al 2-10-57

SECCION COMERCIAL

COMPRA Y VENTA DE NEGOCIO

Nº 338 — COMPRA—VENTA DE NEGOCIO. Miguel Asensio y Palomar con domicilio en España 730 vende a Adelino Moretti y Tomás V. Ramirez domiciliados en España 740, el negocio de fabricación y venta de helados “Copo de Nieve”, ubicado en esta ciudad, calle España 740, donde deben presentarse los interesados.

SALTA, 17 de setiembre de 1957.

e) 24 al 30/9/57

SECCION AVISOS

AVISOS

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al decreto Nº 5645 de 11/7/44 es

los balances trimestrales, los que gozarán de obligatoria la publicación en este Boletín de la bonificación establecida por el Decreto Nº 11.198 de 18 de Abril de 1948.—

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error que se hubiere incurrido.

EL DIRECTOR

Talleres Gráficos

CARCEL PENITENCIARIA

SALTA

1957